



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN DERECHO
MENCIÓN: DERECHO CIVIL Y EMPRESARIAL



**LA PROBLEMÁTICA DE LAS CONTRATACIONES
PÚBLICAS EN EL PERÚ DURANTE
EL AÑO 2016**

TESIS PRESENTADO POR:
RAUL DANTE CABALLERO CASTILLO

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:
MAGISTER EN DERECHO
MENCIÓN: DERECHO CIVIL Y EMPRESARIAL

JULIACA – PERÚ
2017



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN DERECHO

MENCIÓN: DERECHO CIVIL Y EMPRESARIAL

**LA PROBLEMÁTICA DE LAS CONTRATACIONES
PÚBLICAS EN EL PERÚ DURANTE
EL AÑO 2016**

TESIS PRESENTADA POR:

RAUL DANTE CABALLERO CASTILLO

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE

MAGISTER EN DERECHO

MENCIÓN: DERECHO CIVIL Y EMPRESARIAL

APROBADA POR:

PRESIDENTE

:

Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

PRIMER MIEMBRO

:

Mgtr. BENITO HECTOR ATENCIO VALVERDE

SEGUNDO MIEMBRO

:

Mgtr. FREDY OCTAVIO CHECA CONDORI

ASESOR DE TESIS

:

Dr. PERCY ROGELIO CARRASCO REYES

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

:

DERECHO PRIVADO - P38



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ" ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°011-2025-CP-EPG-UANCV/J

Juliaca, 16 de setiembre del 2025

VISTOS:

El acuerdo de Consejo de Posgrado en su sesión ordinaria de fecha 12 de setiembre del 2025, el Consejo en pleno acordó nominar al Coordinador de Programas de Doctorados y Maestrías, Programas de Segunda Especialidad Profesional, Secretario Académico y al Director de la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez de Juliaca", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N°303220, artículo 11° del Estatuto de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, artículo 6° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, el estado reconoce la autonomía universitaria y sostiene que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo, y económico; asimismo, las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, el artículo 43° de la Ley Universitaria, Ley N°30220, Ley que establece los estudios de posgrado, señala que, "Los estudios de posgrado conducen a diplomados, Maestrías y Doctorados"

Que, el artículo 73° del ESTATUTO MODIFICADO 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" aprobado mediante Resolución N°0018-2020-UANCV-AU-R, de fecha 26 de octubre del 2020, señala que "la Escuela de Posgrado tiene como órgano de dirección al Consejo de Posgrado integrado por directores de las Unidades de Posgrado de cada Facultad, designados por el Decano de cada Facultad"

Que, las firmas es con la autorización del Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" en vista de los graves problemas de índole académico y administrativo que han generado los anteriores miembros e integrantes de la escuela de posgrado firmando y realizando actos irregulares en perjuicio de los usuarios siendo un principio general de priorizar el interés superior del estudiante es de aplicación el artículo 83, numeral 83.1, del TUO de la Ley 27444 – Decreto Supremo 004-2019-JUS – indica: 83.1 Los titulares de los órganos administrativos pueden delegar mediante comunicación escrita la firma de actos y decisiones de su competencia en sus inmediatos subalternos, o a los titulares de los órganos o unidades administrativas que de ellos dependan, salvo en caso de resoluciones de procedimientos sancionadores, o aquellas que agoten la vía administrativa". En merito a dicha normativa supletoriamente tanto el Director de la Escuela de posgrado, los coordinadores de doctorados y maestrías el secretario académico de la escuela de posgrado y el Director de la Unidad de investigación está autorizada para subsanar las firmas de los anteriores miembros ya descritos.

Que, es mas el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca en su sesión ordinaria del 12 de setiembre del 2025 acordó AUTORIZAR LAS FIRMAS al



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ" ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°011-2025-CP-EPG-UANCV/J

Juliaca, 16 de setiembre del 2025

VISTOS:

El acuerdo de Consejo de Posgrado en su sesión ordinaria de fecha 12 de setiembre del 2025, el Consejo en pleno acordó nominar al Coordinador de Programas de Doctorados y Maestrías, Programas de Segunda Especialidad Profesional, Secretario Académico y al Director de la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez de Juliaca", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N°303220, artículo 11° del Estatuto de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, artículo 6° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, el estado reconoce la autonomía universitaria y sostiene que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo, y económico; asimismo, las universidades se rigen por su propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, el artículo 43° de la Ley Universitaria, Ley N°30220, Ley que establece los estudios de posgrado, señala que, "Los estudios de posgrado conducen a diplomados, Maestrías y Doctorados"

Que, el artículo 73° del ESTATUTO MODIFICADO 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" aprobado mediante Resolución N°0018-2020-UANCV-AU-R, de fecha 26 de octubre del 2020, señala que "la Escuela de Posgrado tiene como órgano de dirección al Consejo de Posgrado integrado por directores de las Unidades de Posgrado de cada Facultad, designados por el Decano de cada Facultad"

Que, las firmas es con la autorización del Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" en vista de los graves problemas de índole académico y administrativo que han generado los anteriores miembros e integrantes de la escuela de posgrado firmando y realizando actos irregulares en perjuicio de los usuarios siendo un principio general de priorizar el interés superior del estudiante es de aplicación el artículo 83, numeral 83.1, del TUO de la Ley 27444 – Decreto Supremo 004-2019-JUS – indica: 83.1 Los titulares de los órganos administrativos pueden delegar mediante comunicación escrita la firma de actos y decisiones de su competencia en sus inmediatos subalternos, o a los titulares de los órganos o unidades administrativas que de ellos dependan, salvo en caso de resoluciones de procedimientos sancionadores, o aquellas que agoten la vía administrativa". En merito a dicha normativa supletoriamente tanto el Director de la Escuela de posgrado, los coordinadores de doctorados y maestrías el secretario académico de la escuela de posgrado y el Director de la Unidad de investigación está autorizada para subsanar las firmas de los anteriores miembros ya descritos.

Que, es mas el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca en su sesión ordinaria del 12 de setiembre del 2025 acordó AUTORIZAR LAS FIRMAS al



TESIS UANCV

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
ESCUELA DE POSGRADO



VICERRECTORADO DE
INVESTIGACIÓN

ORIGINA DE INVESTIGACIÓN

ESCUELA DE POSGRADO
UANCV

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 687 - USA - 2017- EPG/UANCV-J

Juliaca, 21 de Agosto del 2017

VISTOS:

El expediente Sol. Val N° 149011 del (a) Bachiller RAUL DANTE CABALLERO CASTILLO, con número de matrícula 25124146 de la Maestría en Derecho Mención: Derecho Civil y Empresarial, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;

CONSIDERANDO:

Que, el (a) Bach., RAUL DANTE CABALLERO CASTILLO, con número de matrícula 25124146 de la Maestría en Derecho Mención: Derecho Civil y Empresarial, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez de Juliaca; ha Solicitado la Sustentación del Dictamen de Tesis denominada LA PROBLEMÁTICA DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL PERÚ DURANTE EL AÑO 2016 para ser sustentada;

Que, el (a) referido (a) Dictamen de Tesis aprobado por los jurados el 10 de Agosto del 2017, establece la fecha de sustentación; habiendo para el efecto cumplido los requisitos establecidos en el reglamento de Grado de Investigación conducente al Grado Académico de Magister y Doctor de la Escuela de Posgrado de la UANCV;

Que, en el Artículo 70 del Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la UANCV, establece que la sustentación de Tesis de Postgrado es un trabajo de investigación original y crítico, de actualidad y de alto valor científico;

En uso de las atribuciones conferidas a la Dirección en el inciso "h" del artículo 15 del Reglamento General de la Escuela de Posgrado, y el Art. 74 del Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- NOMBRAR a los miembros del Jurado que calificarán la sustentación de la tesis del (a) Bach. RAUL DANTE CABALLERO CASTILLO, con número de matrícula 25124146 de la Maestría en Derecho Mención: Derecho Civil y Empresarial de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez de Juliaca; quien ha presentado el Dictamen de Tesis LA PROBLEMÁTICA DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL PERÚ DURANTE EL AÑO 2016 nominado como ASESOR el Dr. PERCY ROGELIO CARRASCO REYES, siendo los jurados los siguientes docentes:

Presidente	:	Mglr.	LUIS CHAYÑA AGUILAR
Primer Miembro	:	Mglr.	BENITO HECTOR ATENCIO VALVERDE
Segundo Miembro	:	Mglr.	FREDY OCTAVIO CHECA CONDORI

SEGUNDO.- DETERMINAR que la fecha de sustentación de Tesis, que se llevará a cabo fijando el siguiente lugar, fecha y hora:

Fecha	:	Miercoles 23 de Agosto del 2017
Hora	:	03:00 p.m.
Local	:	Aula 304 Escuela de Posgrado - UANCV - JULIACA

A cuya finalización el Jurado registrará los resultados en el Libro de Actas de Sustentación de Tesis de Maestría con el grado de MAGISTER a los estudiantes que ingresaron Anterior a la aprobación de la ley Universitaria N° 30220.

TERCERO.- ELEVAR la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo y Oficina del Órgano de Inspección y Control para conocimiento.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

Cc. Rector
OCTAVIO

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
ESCUELA DE POSGRADO
Juliaca, 21 de Agosto del 2017
Dr. Percy Rogelio Carrasco Reyes
DIRECTOR

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
ESCUELA DE POSGRADO
Juliaca, 21 de Agosto del 2017
Luis Chayña Aguilar
SECRETARIO ACADÉMICO



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 571-2017-USA-EPG/UANCV

Juliaca, 01 de Julio del 2017

VISTOS:

El Registro N° 551 del Libro de Registro de Proyectos de Investigación de Tesis de la Maestría en Derecho Mención: Derecho Civil y Empresarial, del Jurado revisor del Proyecto de Tesis titulado **LA PROBLEMÁTICA DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL PERÚ DURANTE EL AÑO 2016** presentado por el (a) Bach. **RAUL DANTE CABALLERO CASTILLO** con Código N° 25124146 para optar el Grado Académico de Magister en Derecho Mención: Derecho Civil y Empresarial, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez de Juliaca;

CONSIDERANDO:

Que, el (a) Bach. **RAUL DANTE CABALLERO CASTILLO**, para optar el Grado Académico de Magister en Derecho Mención: Derecho Civil y Empresarial, de la Escuela de Posgrado ha presentado el Dictamen de Proyecto de Investigación de Tesis de Maestría titulado **LA PROBLEMÁTICA DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL PERÚ DURANTE EL AÑO 2016** para ser registrada en el Libro de Actas de Proyectos de Tesis.

Que, el referido Dictamen de Tesis aprobado por los jurados el **13 de Junio del 2017**, se ha registrado en el Folio N° 551 del Libro de Registro de Proyectos de Investigación de Maestría, establece que se encuentra apto para ser desarrollado a lo establecido en el reglamento de Grado de Investigación conducente al Grado Académico de Magister y Doctor de la Escuela de Posgrado de la UANCV;

Que, en el Reglamento General de la escuela de Posgrado de la UANCV, establece que la sustentación de Tesis de Posgrado es un trabajo de investigación original y crítico de actualidad y de alto valor científico.

En uso de las atribuciones conferidas a la Dirección en el inciso "h" del artículo 15 del Reglamento General de la Escuela de Posgrado, y el Art. 74 del Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS DE MAESTRIA**, titulado **LA PROBLEMÁTICA DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL PERÚ DURANTE EL AÑO 2016** presentado por el (a) Bach. **RAUL DANTE CABALLERO CASTILLO**, para optar el Grado Académico de Magister en Derecho Mención: Derecho Civil y Empresarial, y Siendo **Aseorado** por el Dr. PERCY ROGELIO CARRASCO REYES, y según Acta de Sorteo, la terna de Jurados son los siguientes docentes:

Presidente	:	Mgtr. Luis Chayña Aguilar
Primer Miembro	:	Mgtr. Benito Hector Atencio Valverde
Segundo Miembro	:	Mgtr. Fredy Octavio Checa Condori

SEGUNDO.- AUTORIZAR el desarrollo de Tesis, de acuerdo al Reglamento de Investigación conducente al Grado Académico de Magister de la Escuela de Posgrado.

TERCERO.- ELEVAR al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo y Oficina del Órgano de Inspección y Control para conocimiento, así como a la Oficina de Economía, para cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y Archívese,



C.C.
CARGO (1)
ARCHIVO (1)
INTERESADO (1)
DQU



RAUL DANTE CABALLERO CASTILLO

LA PROBLEMÁTICA DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL PERÚ DURANTE EL AÑO 2016

 TESIS DE MAESTRIAS

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid::13016:543314581

Fecha de entrega

27 dic 2025, 21:42 GMT-5

Fecha de descarga

5 feb 2026, 16:33 GMT-5

Nombre del archivo

T036_23831393_M.docx

Tamaño del archivo

19.3 MB

86 páginas

15.062 palabras

90.339 caracteres



19% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

- 15%  Fuentes de Internet
- 5%  Publicaciones
- 16%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



Metadatos complementarios - UANCV

TITULO	
LA PROBLEMÁTICA DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL PERU DURANTE EL AÑO 2016	
Datos de autor	
Nombres y Apellidos	RAUL DANTE CABALLERO CASTILLO
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	23831393
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0008-6977-8642
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	PERCY ROGELIO CARRASCO REYES
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	23879579
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-0311-9130
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres Y Apellidos	LUIS CHAYÑA AGUILAR
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02363034
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0007-9829-1721
Miembro del jurado 1	
Nombres Y Apellidos	BENITO HECTOR ATENCIO VALVERDE
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02174244
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0003-5667-1444



Miembro del jurado 2	
Nombres Y Apellidos	FREDY OCTAVIO CHECA CONDORI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-5246-2635
Datos de investigación	
Línea de investigación	DERECHO PRIVADO - P38
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	Dirección: PERÚ País: PERÚ -15.49534, -70.12734 https://maps.app.goo.gl/KEGFE2F5f8hWCRnB8 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2016 - 2017
URL de disciplinas OCDE	Derecho https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html - Librería
	Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.01 Derecho penal https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.02

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
ESCUELA DE POSTGRADO
Dr. Jesús Mamani Mamani
DIRECTOR
DE INVESTIGACIÓN - EPG



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo RAUL DANTE CABALLERO CASTILLO, identificado con DNI
Nro. 23831393 en mi condición de egresado de:

- ☐ Escuela Profesional
☐ Programa de Segunda Especialidad,
☒ Programa de Maestría o Doctorado

MAESTRÍA EN DERECHO MENCIÓN: DERECHO CIVIL Y EMPRESARIAL,

informo que he elaborado el/la ☒ Tesis o ☐ Trabajo de Investigación, ☐ Trabajo Académico
denominada:

LA PROBLEMÁTICA DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL PERU

DURANTE EL AÑO 2016

Asesorado por: Dr. PERCY ROGELIO CARRASCO REYES

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 25 de Noviembre del 20 25


FIRMA (ASESOR)


FIRMA (obligatoria)


Huella



DEDICATORIA

A mi amada esposa, Betty, por ser mi compañera de vida, mi apoyo incondicional y la fuente inagotable de amor y fortaleza en cada paso de este camino.

A mis queridos hijos, Adriana y Alonso, por su cariño, comprensión y por inspirarme a ser mejor cada día. Ustedes son mi mayor motivación y mi orgullo más grande.

Con todo mi corazón, esta obra es para ustedes, por ser mi refugio y mi razón de perseverar.



AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y a la Escuela de Posgrado de la Maestría en Derecho, Mención en Derecho Civil y Empresarial, por brindarme el espacio académico y las herramientas necesarias para llevar a cabo este proyecto.

A mi asesor de tesis y a todos los docentes que formaron parte de mi formación, por su orientación y dedicación, las cuales fueron esenciales para el desarrollo y culminación de este trabajo.

A mis compañeros de maestría, por las experiencias compartidas y el apoyo mutuo que enriquecieron este camino académico.

Finalmente, a todos aquellos que, con su apoyo directo o indirecto, contribuyeron a que este logro sea posible. Su respaldo fue crucial en los momentos más desafiantes de este proceso.

A todos ustedes, mi más sincero agradecimiento.



ÍNDICE DE CONTENIDOS

Dedicatoria.....	iii
Agradecimientos	iv
ÍNDICE DE CONTENIDOS	v
RESUMEN.....	x
ABSTRACT.....	xi
INTRODUCCIÓN.....	xii
CAPITULO I.....	1
1.1 Análisis de la Situación Problemática	1
1.1.1 Principales Problemáticas Detectadas	1
1.1.2 Impacto en el Desarrollo Nacional	2
1.1.3 Medidas Propuestas para la Mejora del Sistema.....	3
1.2 Formulación del Planteamiento del Problema	4
1.2.1 Pregunta General	4
1.2.2 Preguntas Específicas	4
1.3 Justificación de la Investigación y Relevancia de la Investigación Científica o Tecnológica (teórica, Practica y Metodológica).	4
1.3.1 Relevancia Teórica	4
1.3.2 Relevancia Práctica.....	5
1.3.3 Relevancia Metodológica.....	5
1.3.4 Impacto Social y Económico.....	6
1.4 Objetivos de la Investigación	6
1.4.1 Objetivo General:.....	6
1.4.2 Objetivos Específicos:	6
1.5 Importancia y Alcance de la Investigación	6
1.6 Limitaciones y Delimitaciones de la Investigación	7
1.7 Hipótesis.....	8
1.7.1 Hipótesis General.....	8
1.7.2 Hipótesis Especifica	8



1.8	Variables e Indicadores	8
1.8.1	Conceptualización de Variables.....	8
1.8.2	Operacionalización de las Variables	10
CAPITULO II.....		11
MARCO TEÓRICO		11
2.1	Antecedentes del Estudio	11
2.1.1	A nivel Internacional	11
2.1.2	A nivel Nacional	12
2.1.3	A nivel Regional o Local	13
2.2	Bases Teóricas	14
2.2.1	Enfoques Teóricos o Corrientes Epistemológicas de las Variables	14
2.3	Enfoques Teóricos o Corrientes Epistemológicas de las Variables	21
2.3.1	Variable Independiente: Irregularidades en las Contrataciones Públicas.....	21
2.3.2	Variable Dependiente: Eficiencia en las Contrataciones Públicas	22
2.4	Marco Conceptual	22
CAPITULO III.....		25
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....		25
3.1	Enfoque de la Investigación.....	25
3.2	Método o Métodos aplicables en la Investigación.....	25
3.3	Tipo de Investigación.....	25
3.4	Nivel de Investigación.....	25
3.5	Diseño de la Investigación	26
3.5.1	Población y muestra	26
3.6	Técnicas e instrumentos para la recolección de datos	26
3.6.1	Técnicas de la Investigación.....	26
3.6.2	Instrumento de la Investigación	27
3.7	Validez y confiabilidad del instrumento de Investigación.....	27
3.7.1	Validación de los Instrumentos	27
3.7.2	Confiabilidad de los Instrumentos.....	27



3.8	Diseño de la Estrategia para la Prueba de Hipótesis.....	27
CAPITULO IV		28
RESULTADOS		28
4.1	Presentación, Análisis e Interpretación de los Datos	28
4.2	Proceso de la Prueba de Hipótesis.....	38
4.2.1	Validación del Instrumento.....	38
4.2.2	Evaluación de la Hipótesis General	38
4.2.3	Evaluación de las Hipótesis Específicas.....	39
4.3	Discusión de los Resultados.....	40
CONCLUSIONES		43
RECOMENDACIONES.....		46
REFERENCIAS		49
ANEXO		53
Anexo 1: Matriz de consistencia.....		53
Anexo 2: Instrumento		55
Preguntas de la Encuesta		55
Indicaciones al Encuestado		56
Garantías Éticas		56
Anexo 3: Resultados		57



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. <i>Percepción sobre cómo las entidades del Estado adquieren sus bienes y servicios</i>	28
Figura 2. <i>Percepción sobre cómo el Estado contrata la ejecución de obras públicas.</i>	29
Figura 3. <i>Percepción sobre si la contratación pública optimiza el gasto público.</i>	30
Figura 4. <i>Aspectos negativos identificados en las contrataciones públicas de 2016.</i> ..	31
Figura 5. <i>Percepciones sobre el direccionamiento en la contratación pública</i>	32
Figura 6. <i>Percepciones sobre el fraccionamiento en la contratación pública.</i>	33
Figura 7. <i>Conocimiento del marco normativo de la contratación pública</i>	34
Figura 8. <i>Percepción sobre la adecuación de las sanciones en contrataciones públicas.</i>	35
Figura 9. <i>Factores que perjudican la eficiencia en las contrataciones públicas</i>	36
Figura 10. <i>Medidas prioritarias para mejorar las contrataciones públicas.</i>	37
Figura 11. <i>Análisis de frecuencias SPSS</i>	59



ÍNDICE DE TABLA

Tabla 1. Operacionalización de las Variables.	10
Tabla 2. Matriz de consistencia.	53
Tabla 3. Encuestas procesadas y tabuladas.....	57



RESUMEN

El objetivo principal de este estudio fue evaluar el impacto del direccionamiento y fraccionamiento en las contrataciones públicas en la Administración Pública del Perú durante el año 2016. La investigación tuvo como propósito identificar cómo estas prácticas afectan la transparencia, eficiencia y competitividad de los procesos de contratación, y proponer estrategias para optimizarlos.

Se empleó un enfoque cuantitativo, utilizando un cuestionario estructurado compuesto por 10 ítems, validado mediante el coeficiente de Alfa de Cronbach, que alcanzó un valor de 0.971, indicando alta fiabilidad. El instrumento fue aplicado a una muestra de 25 abogados y profesionales relacionados con las contrataciones públicas. Los datos recopilados se analizaron estadísticamente para identificar patrones y tendencias clave.

Los resultados revelaron que el 36 % de los encuestados considera que las contrataciones públicas son ineficientes, y un 40 % señaló que el fraccionamiento afecta la competitividad y transparencia de los procesos. Asimismo, un 36 % indicó que el direccionamiento de las especificaciones técnicas es una práctica frecuente que favorece a ciertos postores, mientras que la falta de supervisión efectiva fue identificada como el principal problema por un 36 % de los participantes. Finalmente, se destacó que el 32 % de los encuestados considera prioritaria la revisión del marco normativo y la implementación de sistemas tecnológicos para mejorar la transparencia y eficiencia en las contrataciones públicas.

Palabras clave: contrataciones públicas, direccionamiento, fraccionamiento, transparencia, eficiencia, corrupción, supervisión.



ABSTRACT

The main objective of this study was to evaluate the impact of steering and fragmentation on public procurement in the Public Administration of Peru during 2016. The research aimed to identify how these practices affect the transparency, efficiency, and competitiveness of procurement processes and to propose strategies for their optimization.

A quantitative approach was employed, using a structured questionnaire comprising 10 items, validated through Cronbach's Alpha coefficient, which yielded a value of 0.971, indicating high reliability. The instrument was applied to a sample of 25 lawyers and professionals involved in public procurement. The collected data were statistically analyzed to identify key patterns and trends.

The results revealed that 36% of respondents consider public procurement to be inefficient, and 40% indicated that fragmentation negatively affects the competitiveness and transparency of the processes. Furthermore, 36% reported that steering technical specifications is a frequent practice that benefits certain bidders, while the lack of effective oversight was identified as the main issue by 36% of participants. Finally, 32% of respondents highlighted the priority of reviewing the regulatory framework and implementing technological systems to improve transparency and efficiency in public procurement.

Keywords: public procurement, steering, fragmentation, transparency, efficiency, corruption, oversight.

INTRODUCCIÓN

El Perú, reconocido por su riqueza cultural y natural, ha sido el escenario de importantes desarrollos históricos. Desde las civilizaciones preincas hasta el apogeo del Imperio Incaico, la gestión de los recursos naturales permitió el desarrollo de sociedades avanzadas (Lumbreras, 2005). Sin embargo, la llegada de los conquistadores españoles en el siglo XVI inició una etapa de explotación sistemática que persistió durante la colonia y los primeros años de la república, sentando las bases de desigualdades estructurales en el uso de los recursos (Flores Galindo, 1986). Este contexto histórico resulta relevante para analizar las problemáticas actuales relacionadas con las contrataciones públicas y su impacto en el desarrollo económico y social del país.

En el ámbito contemporáneo, las contrataciones públicas son un componente esencial para la gestión de recursos del Estado, representando una proporción significativa del presupuesto nacional. Según el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE, 2021), en el año 2016 se destinaron S/30,568 millones a la adquisición de bienes, servicios y obras. No obstante, investigaciones previas como las de la OCDE (2016) y Transparencia Internacional (2021) han evidenciado que la corrupción y las irregularidades en los procesos de contratación constituyen obstáculos significativos para la eficiencia y la transparencia, generando sobrecostos, retrasos y deficiencias en los servicios públicos. Este problema no solo afecta la confianza de los ciudadanos en las instituciones, sino que también limita el desarrollo sostenible del país.

El presente estudio tiene como objetivo evaluar cómo las irregularidades en las contrataciones públicas, específicamente el direccionamiento y el fraccionamiento, afectan la transparencia y la eficiencia de estos procesos en el Perú. Asimismo, busca responder preguntas clave como: ¿Qué factores estructurales permiten la ocurrencia de estas irregularidades? ¿Cómo impactan estas prácticas en la ejecución de obras y la adquisición de bienes y servicios? ¿Qué estrategias pueden implementarse para mejorar la gestión y reducir las irregularidades en las contrataciones públicas? Estas interrogantes orientan el desarrollo de esta investigación y plantean la necesidad de aportar propuestas concretas para fortalecer la gestión estatal.

El marco teórico de esta investigación se fundamenta en la teoría de la agencia, que analiza las relaciones entre los agentes (funcionarios públicos) y los principales (ciudadanía), y la teoría institucional, que destaca la influencia de normas, valores y



regulaciones en las prácticas organizacionales (Jensen & Meckling, 1976; DiMaggio & Powell, 1983). Estas perspectivas permiten comprender las dinámicas subyacentes a las irregularidades en las contrataciones públicas y cómo estas afectan la eficiencia y el uso adecuado de los recursos estatales.

Metodológicamente, se adoptará un enfoque mixto que combine métodos cuantitativos y cualitativos. Este diseño permitirá identificar patrones y tendencias en las irregularidades detectadas durante el año 2016, utilizando herramientas estadísticas y análisis de casos específicos. Los datos se obtendrán a través de la revisión documental de informes oficiales, bases de datos públicas y entrevistas a expertos en contrataciones públicas, proporcionando un análisis integral y robusto.

En términos conceptuales, esta investigación se adhiere a los principios de transparencia, eficiencia y rendición de cuentas establecidos en la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo, utiliza una terminología técnica alineada con los estándares internacionales en materia de gestión pública, garantizando la claridad y precisión en el análisis. La tesis se estructura en cinco capítulos principales: introducción, marco teórico, metodología, resultados y discusión, y conclusiones y recomendaciones, proporcionando una visión integral de la problemática estudiada y las posibles soluciones.

En conclusión, esta investigación busca visibilizar las irregularidades en las contrataciones públicas y su impacto en el desarrollo del Perú. A través de un análisis crítico, se pretende contribuir al fortalecimiento de los mecanismos de supervisión y promover una cultura de integridad en la gestión estatal. Esta propuesta tiene como finalidad garantizar una gestión eficiente de los recursos públicos en beneficio de toda la sociedad peruana.



CAPITULO I

1.1 Análisis de la Situación Problemática

El sistema de contrataciones públicas en el Perú es fundamental para la gestión eficiente de los recursos del Estado. Este proceso tiene como objetivo garantizar la adquisición de bienes, servicios y la ejecución de obras necesarias para satisfacer las necesidades públicas de manera oportuna, económica y transparente (Constitución Política del Perú, 1993, art. 76). Según el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), durante el año 2016, se destinaron S/30,568.6 millones a este rubro, distribuidos en compras de bienes y servicios (62%) y ejecución de obras (38%) (OSCE, 2017). Sin embargo, el impacto real de estas contrataciones en el desarrollo del país ha sido cuestionado debido a la prevalencia de irregularidades y prácticas corruptas.

El marco normativo de las contrataciones públicas, regulado por la Ley N.º 30225 y su reglamento (Decreto Supremo N.º 350-2015-EF), tiene como objetivo garantizar eficiencia, transparencia y legalidad. Además, las modificaciones introducidas por el Decreto Legislativo N.º 1341 han buscado fortalecer los controles administrativos y fomentar la competencia en los procesos de selección (Quijada Tacuri, 2016). A pesar de estos avances, informes de organismos nacionales e internacionales han evidenciado que las irregularidades persisten, afectando la confianza en las instituciones públicas (Proética, 2016; OCDE, 2017).

1.1.1 Principales Problemáticas Detectadas

a) Direccionamiento y Fraccionamiento Indevido

Una de las prácticas más comunes en las contrataciones públicas es el direccionamiento de los procesos, donde se establecen requisitos técnicos o económicos que favorecen a ciertos proveedores. Según Hernández Diez (2012), esta práctica limita la competitividad y fomenta actos ilícitos como sobornos y tráfico de influencias. Por otro lado, el

fraccionamiento indebido de contratos, una estrategia utilizada para evadir controles estrictos, también ha sido identificado como un problema recurrente (Contraloría General de la República, 2016).

b) Falta de Capacitación y Profesionalización

La designación de personal no capacitado para liderar los procesos de contratación pública es una deficiencia estructural. Estudios realizados por la OCDE (2017) señalan que la ausencia de profesionales especializados genera decisiones inadecuadas y aumenta el riesgo de corrupción. Esto se agrava en sectores estratégicos como las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, donde los altos mandos asumen responsabilidades administrativas sin formación específica en gestión pública (Constitución Política del Perú, 1993, arts. 165-166).

c) Corrupción y Débil Supervisión

Según Proética (2016), el costo de la corrupción en el Perú equivale entre el 3% y el 5% del Producto Bruto Interno (PBI), lo que representa pérdidas anuales de hasta S/33,800 millones. Estas prácticas no solo retrasan la ejecución de proyectos esenciales, sino que también generan sobrecostos significativos. Ejemplos recientes incluyen la adquisición de patrulleros sobrevalorados y obras inconclusas en el sector educación (El Comercio, 2016).

d) Conflictos y Reclamos por Irregularidades

Las decisiones arbitrarias en los procesos de selección han provocado numerosos reclamos por parte de postores no favorecidos, quienes perciben falta de transparencia. Estos conflictos suelen derivar en litigios ante el OSCE y, en casos más graves, en procesos judiciales por corrupción y daños patrimoniales (Hernández Diez, 2012; Contraloría General de la República, 2016).

1.1.2 Impacto en el Desarrollo Nacional

La ineficiencia en las contrataciones públicas afecta directamente el desarrollo del país. Según Quijada Tacuri (2016), las irregularidades generan sobrecostos, paralización de obras y deficiencias en la calidad de los bienes y servicios adquiridos. Esto implica que proyectos esenciales para la población,

como hospitales, carreteras y escuelas, no se ejecutan dentro de los plazos ni con los estándares esperados. Además, la percepción de corrupción debilita la confianza ciudadana en las instituciones públicas, exacerbando la insatisfacción social.

1.1.3 *Medidas Propuestas para la Mejora del Sistema*

- a) **Fortalecimiento de los Controles Internos y Externos** Es necesario implementar mecanismos de control concurrente que permitan detectar irregularidades en tiempo real. La Contraloría General de la República debe asumir un rol más activo en la supervisión de los procesos, priorizando la transparencia y la rendición de cuentas (OCDE, 2017).
- b) **Capacitación y Profesionalización** La capacitación continua de los servidores públicos responsables de las contrataciones es esencial para reducir errores y malas prácticas. Además, se propone la creación de un sistema meritocrático para la selección de personal en áreas clave como las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional (Quijada Tacuri, 2016).
- c) **Reformas Normativas y Sanciones Estrictas** Las sanciones por actos de corrupción deben ser ejemplares, incluyendo inhabilitaciones permanentes para los responsables. Asimismo, es fundamental fortalecer las normas que regulan la participación de empresas en procesos de contratación para evitar prácticas como el cambio de razón social para evadir sanciones (Proética, 2016).
- d) **Uso de Tecnología para la Transparencia** La digitalización de los procesos de contratación, mediante plataformas como el SEACE, puede mejorar significativamente la transparencia y eficiencia del sistema. Esto incluye la publicación en tiempo real de los contratos adjudicados y la participación ciudadana en la supervisión de los mismos (OSCE, 2017).

En conclusión, las contrataciones públicas en el Perú presentan serias deficiencias que requieren atención urgente. La implementación de medidas correctivas no solo mejorará la gestión de los recursos públicos, sino que también contribuirá a restaurar la confianza ciudadana en las instituciones estatales.

1.2 Formulación del Planteamiento del Problema

1.2.1 *Pregunta General*

¿De qué manera el direccionamiento y/o fraccionamiento afecta las contrataciones públicas en la Administración Pública durante el año 2016?

1.2.2 *Preguntas Específicas*

- ¿Cómo se percibe que el fraccionamiento de contratos afecta el proceso de contratación pública?
- ¿De qué forma influye el direccionamiento de las especificaciones técnicas en el proceso de contratación pública?
- ¿Cuál es la influencia de las observaciones en las especificaciones técnicas y los criterios de calificación en el otorgamiento de la buena pro?
- ¿Qué factores se perciben como perjudiciales para la eficiencia en las contrataciones públicas y qué medidas se consideran necesarias para su mejora?

1.3 Justificación de la Investigación y Relevancia de la Investigación Científica o Tecnológica (teórica, Práctica y Metodológica).

La problemática de las contrataciones públicas en el Perú constituye un tema de alta relevancia, no solo por su impacto directo en la gestión de los recursos públicos, sino también por sus implicaciones en el desarrollo económico, social e institucional del país. Este estudio busca contribuir al conocimiento y comprensión de las deficiencias en las contrataciones públicas, enfocándose en las prácticas y resultados durante el año 2016, un periodo caracterizado por la creciente atención a casos de corrupción y el cuestionamiento de la eficacia de las políticas públicas en este ámbito.

1.3.1 *Relevancia Teórica*

Desde una perspectiva teórica, esta investigación se fundamenta en la necesidad de generar conocimiento científico que aporte a la comprensión de las dinámicas y desafíos de las contrataciones públicas en contextos de economías en desarrollo como la peruana. Aunque existe un cuerpo teórico considerable sobre administración pública y gestión de recursos, los estudios enfocados en las

particularidades de los procesos de selección y contratación en el Perú son limitados.

La investigación enriquecerá el marco teórico existente al integrar conceptos de eficiencia administrativa, ética pública y gobernanza, así como al analizar cómo estos elementos interactúan en contextos de corrupción estructural y debilidad institucional. Esto permitirá identificar patrones y tendencias que podrían ser utilizados como referencia en estudios comparativos con otros países de la región.

1.3.2 Relevancia Práctica

En el ámbito práctico, los resultados de este estudio tienen el potencial de impactar significativamente en las políticas públicas y la gestión administrativa. Identificar las principales causas de las irregularidades en las contrataciones permitirá diseñar estrategias para su prevención y mitigación. Asimismo, los hallazgos podrían servir como insumo para que las entidades gubernamentales, como la Contraloría General de la República y el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), fortalezcan sus mecanismos de supervisión y control.

Además, esta investigación puede contribuir a la formación de servidores públicos al proporcionarles una base de conocimientos más sólida sobre las mejores prácticas en contratación pública. Esto no solo mejorará la eficiencia y transparencia en los procesos, sino que también fomentará una cultura institucional basada en la meritocracia y la rendición de cuentas.

1.3.3 Relevancia Metodológica

Desde el punto de vista metodológico, este estudio se destaca por su diseño y enfoque. Al emplear métodos mixtos de análisis cualitativo y cuantitativo, se garantiza una comprensión integral de la problemática. La utilización de casos emblemáticos, combinada con el análisis estadístico de datos de contrataciones públicas, permitirá una triangulación que fortalecerá la validez y confiabilidad de los resultados.

Además, la investigación ofrece una metodología replicable para abordar problemáticas similares en otros contextos o periodos, facilitando la comparación y el análisis longitudinal. Esto abre la posibilidad de generar líneas de

investigación futuras que exploren el impacto de reformas legislativas y administrativas en la mejora de las contrataciones públicas.

1.3.4 Impacto Social y Económico

El impacto social de esta investigación radica en su potencial para proponer soluciones que contribuyan a una gestión pública más eficiente y transparente, beneficiando directamente a la ciudadanía al garantizar el uso adecuado de los recursos públicos. Desde un punto de vista económico, la reducción de prácticas corruptas y la optimización de los procesos de contratación pueden generar ahorros significativos para el Estado, permitiendo una mejor redistribución de los recursos hacia sectores prioritarios como salud, educación e infraestructura.

1.4 Objetivos de la Investigación

1.4.1 Objetivo General:

Determinar de qué manera el direccionamiento y/o fraccionamiento afecta las contrataciones públicas en la Administración Pública durante el año 2016.

1.4.2 Objetivos Específicos:

- Identificar las percepciones sobre cómo el fraccionamiento de contratos afecta el proceso de contratación pública.
- Analizar cómo el direccionamiento de las especificaciones técnicas influye en el proceso de contratación pública.
- Evaluar la influencia de las observaciones en las especificaciones técnicas y criterios de calificación en el otorgamiento de la buena pro.
- Explorar las percepciones sobre los factores que perjudican la eficiencia en las contrataciones públicas y las medidas necesarias para su mejora.

1.5 Importancia y Alcance de la Investigación

La importancia de esta investigación radica en su contribución significativa al análisis y mejora de las contrataciones públicas en el Perú, un aspecto crítico para la gestión eficiente de los recursos del Estado. Durante el año 2016, los procesos de selección y adjudicación representaron una parte sustancial del gasto público; sin embargo, las irregularidades detectadas afectaron no solo el desarrollo nacional, sino también la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas, haciendo evidente la necesidad de abordarlas de manera sistemática y profunda.



Desde una perspectiva académica, esta investigación proporciona un marco teórico y práctico que permite entender las dinámicas y desafíos en la gestión de contrataciones públicas en un contexto de corrupción estructural. Al centrarse en un año específico, el estudio ofrece un análisis detallado que puede servir como base para investigaciones futuras, tanto a nivel nacional como internacional, sobre los efectos de las políticas de gobernanza y control en el ámbito de la administración pública.

En el ámbito institucional, los hallazgos de este estudio tienen el potencial de transformar las políticas públicas al identificar patrones de irregularidades y proponer soluciones concretas que fortalezcan la transparencia y la eficacia en los procesos de contratación. Además, los resultados pueden beneficiar directamente a las entidades gubernamentales y a la población en general, al garantizar el uso eficiente y ético de los recursos públicos.

El alcance de la investigación se delimita al análisis de las contrataciones públicas realizadas durante el año 2016 en el Perú, abarcando aspectos normativos, administrativos y operativos. Este enfoque permite identificar las principales deficiencias y formular recomendaciones específicas, con miras a optimizar la gestión de recursos en futuros periodos. Asimismo, aunque el estudio se concentra en el ámbito nacional, incluye casos emblemáticos que ilustran problemáticas comunes en diferentes niveles de gobierno.

1.6 Limitaciones y Delimitaciones de la Investigación

Entre las principales limitaciones de esta investigación se encuentra el acceso restringido a información confidencial o encubierta sobre ciertas irregularidades, lo cual puede limitar la amplitud del análisis. Asimismo, la dependencia de fuentes secundarias, como informes de organismos supervisores, podría introducir un sesgo interpretativo, ya que estos documentos reflejan las perspectivas y objetivos particulares de dichas instituciones. Adicionalmente, la restricción temporal al año 2016 implica que los resultados no contemplan cambios normativos o administrativos implementados posteriormente, lo que reduce la aplicabilidad de las conclusiones a largo plazo.

En cuanto a las delimitaciones, la investigación se centra exclusivamente en las contrataciones públicas, sin abordar otros aspectos de la administración pública que podrían tener una influencia indirecta. Además, el análisis se circunscribe al contexto peruano, sin realizar comparaciones internacionales exhaustivas que

podrían enriquecer el estudio. A nivel temático, la investigación se enfoca en identificar irregularidades y proponer soluciones dentro del marco normativo vigente, dejando de lado factores externos como el entorno político o económico global que también podrían influir en los procesos de contratación.

A pesar de estas limitaciones y delimitaciones, la investigación está diseñada para proporcionar un análisis coherente y fundamentado de las contrataciones públicas en el Perú durante el año 2016. Este enfoque permite obtener conclusiones válidas y accionables que contribuyan a la mejora de la gestión de recursos públicos, fortaleciendo la transparencia y eficiencia en el sistema de contrataciones estatales.

1.7 Hipótesis

1.7.1 Hipótesis General

El direccionamiento y fraccionamiento afectan negativamente las contrataciones públicas en la Administración Pública durante el año 2016.

1.7.2 Hipótesis Específica

- El fraccionamiento de contratos afecta negativamente el proceso de contratación pública, promoviendo irregularidades en la asignación de recursos.
- El direccionamiento de las especificaciones técnicas influye desfavorablemente en la transparencia y competitividad del proceso de contratación pública.
- Las observaciones en las especificaciones técnicas y criterios de calificación tienen un impacto significativo en el otorgamiento de la buena pro, favoreciendo a ciertos postores.
- Factores como la falta de supervisión, influencias indebidas y sobrecostos perjudican la eficiencia en las contrataciones públicas, siendo necesarias medidas correctivas prioritarias.

1.8 Variables e Indicadores

1.8.1 Conceptualización de Variables

1.8.1.1 Variable Independiente



Direccionamiento y Fraccionamiento.

1.8.1.2 Variable Dependiente

Contrataciones Publicas

1.8.2 Operacionalización de las Variables

Tabla 1.

Operacionalización de las Variables.

Variable	Dimensiones	Indicadores	Instrumento	Escala
Variable Independiente: DIRECCIONAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	FRACCIONAMIENTO	• Frecuencia de divisiones indebidas de contratos. • Impacto en la competitividad.	Encuesta	Nominal y ordinal.
	DIRECCIONAMIENTO	• Percepción sobre favorecimiento a postores específicos. • Frecuencia de direccionamientos.	Encuesta	Nominal y ordinal.
Variable Dependiente: CONTRATACIONES PÚBLICAS	EFICIENCIA	• Opinión sobre la optimización del gasto público. • Percepción sobre sobrecostos.	Encuesta	Nominal y ordinal.
	TRANSPARENCIA	• Percepción sobre irregularidades en el otorgamiento de la buena pro. • Influencias indebidas.	Encuesta	Nominal y ordinal.
	SUPERVISIÓN	• Percepción sobre la efectividad de la supervisión. • Sanciones aplicadas por incumplimientos.	Encuesta	Nominal y ordinal.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes del Estudio

2.1.1 *A nivel Internacional*

A nivel internacional, se examinan los estudios que han abordado la corrupción en los mercados de contratación pública desde diversas perspectivas metodológicas y contextos geográficos.

Wachs, Fazekas y Kertész (2019) proporcionan un análisis profundamente cuantitativo utilizando métodos de ciencia de redes para investigar el riesgo de corrupción en los mercados de contratación pública en la Unión Europea. Al analizar más de cuatro millones de contratos entre 2008 y 2016, descubren que los mercados altamente centralizados son más susceptibles a la corrupción. Esta investigación destaca cómo la estructura de las redes de contratación puede influir significativamente en la distribución del riesgo de corrupción, sugiriendo la necesidad de políticas adaptadas a las especificidades de cada país.

Por otro lado, Valverde et al. (2023) investigan el impacto del tamaño de los grupos y la dispersión salarial entre los servidores públicos sobre la corrupción sistémica. Utilizando un modelo basado en agentes para simular interacciones entre empresarios y funcionarios, encuentran que mayores tamaños de grupo y menor dispersión salarial pueden contribuir a reducir la corrupción sistémica. Estos hallazgos sugieren que las políticas que promueven la cohesión grupal y la equidad salarial pueden ser efectivas para mitigar la corrupción en la contratación pública.

Gnaldi y Del Sarto (2023) se centran en validar indicadores de riesgo de corrupción para monitorear el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Aplicando la Teoría de Respuesta al Ítem a datos de contratos

públicos en Italia, identifican una estructura multidimensional de indicadores que reflejan diversas categorías de riesgo de corrupción. Este estudio subraya la importancia de validar medidas de riesgo para una supervisión efectiva y la implementación de políticas que fomenten instituciones más justas y transparentes.

Finalmente, un informe de la OCDE (2011) revisa buenas prácticas internacionales para promover la integridad en la contratación pública. Analizando estudios de caso y prácticas de diversos países, el informe enfatiza la transparencia, la competencia abierta y la rendición de cuentas como elementos cruciales para mejorar la eficiencia y la confianza en la gestión de los recursos públicos. La adopción de estas prácticas es vista como esencial para prevenir la corrupción y mejorar la efectividad de la contratación pública.

2.1.2 A nivel Nacional

Los antecedentes nacionales sobre la corrupción en las contrataciones públicas en Perú se han analizado en varios estudios académicos que abordan cómo esta problemática afecta diversos aspectos del desarrollo económico, social y educativo del país.

Palacios y Freundt-Thurne (2023) se enfocaron en cómo la corrupción en la administración pública peruana impacta el desarrollo económico y social. Utilizando una metodología de revisión sistemática y análisis de datos estadísticos nacionales, encontraron que la corrupción desvía recursos públicos, afectando el acceso equitativo a servicios esenciales y vulnerando derechos fundamentales. La discusión resalta cómo estas prácticas generan desconfianza en las instituciones y restringen el crecimiento económico sostenible. La conclusión enfatiza la necesidad de fortalecer las políticas de transparencia y rendición de cuentas.

Cortez (2023) evaluó la incidencia de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción en las contrataciones públicas de bienes, servicios y obras en Perú. A través de un enfoque cualitativo que incluyó análisis de documentos normativos y entrevistas a expertos, descubrió que, aunque la política ofrece lineamientos claros, su implementación es limitada por la falta de capacitación y coordinación entre entidades públicas. La investigación concluye que la efectividad de estas políticas depende crucialmente de la voluntad política y del compromiso de los funcionarios públicos.

Valdivia Sánchez y Bautista Quispe (2023) abordaron el impacto de la corrupción en las contrataciones estatales en el derecho a la educación en Perú. Mediante una revisión sistemática, mostraron que la corrupción afecta negativamente la calidad y disponibilidad de recursos educativos, perpetuando la desigualdad y limitando las oportunidades de desarrollo para los estudiantes. Sostienen que implementar medidas anticorrupción en el sector educativo es crucial para garantizar un acceso equitativo a una educación de calidad.

García (2017) investigó los signos de corrupción en la adjudicación de las obras públicas más importantes en Perú entre 2011 y 2016. Utilizando un enfoque cualitativo, analizó casos emblemáticos y revisó informes de la Contraloría General de la República, identificando patrones de colusión y sobrevaloración que evidencian la falta de transparencia y la debilidad de los mecanismos de control. La investigación concluye que es fundamental reforzar los sistemas de control y promover la transparencia para prevenir la corrupción en las obras públicas.

2.1.3 A nivel Regional o Local

Palacios y Freundt-Thurne (2023) exploraron cómo la corrupción en la administración pública afecta el desarrollo económico y social de Perú. Mediante una revisión sistemática de investigaciones previas y análisis de datos estadísticos nacionales, encontraron que la corrupción desvía recursos públicos, afectando el acceso a servicios esenciales y limitando el crecimiento económico sostenible. Destacan que estas prácticas generan desconfianza en las instituciones y proponen fortalecer las políticas de transparencia y rendición de cuentas.

Pérez Mundaca (2022) realizó una revisión sistemática de la literatura científica reciente para identificar tendencias en la investigación sobre corrupción en contrataciones públicas. Analizando artículos de revistas indexadas entre 2017 y 2021, el estudio muestra que la corrupción es un fenómeno complejo estudiado desde diversas perspectivas, con resultados insuficientes para comprender completamente sus causas. La necesidad de más investigaciones para desarrollar teorías y estrategias efectivas de prevención y control es una conclusión central de este trabajo.

Valdivia Sánchez y Bautista Quispe (2023) investigaron el impacto de la corrupción en las contrataciones estatales en el acceso a la educación en Perú.

Utilizando una revisión sistemática de documentos y bases de datos académicas, concluyeron que la corrupción compromete la calidad y disponibilidad de los recursos educativos, vulnerando el derecho a la educación. Subrayan que, a pesar de los aumentos en el presupuesto educativo, la corrupción sigue siendo un obstáculo significativo para el progreso educativo.

Cortez Tataje (2024) evaluó la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción y su influencia en las contrataciones del Estado y los perjuicios económicos o sociales en Lima entre 2019 y 2022. A través de un enfoque cualitativo que incluyó análisis de documentos y entrevistas a expertos, encontró que la política, aunque bien intencionada, enfrenta desafíos significativos en su implementación debido a la falta de capacitación y coordinación. Concluye que es crucial fortalecer la formación de los funcionarios públicos y los mecanismos de seguimiento para una implementación efectiva.

2.2 Bases Teóricas

2.2.1 *Enfoques Teóricos o Corrientes Epistemológicas de las Variables*

2.2.1.1 Licitación pública y concurso público:

La licitación pública se convoca para la contratación de bienes, suministros y obras, mientras que el concurso público se destina a la contratación de servicios de toda naturaleza. Ambos procedimientos están regulados por los márgenes establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público, cuyo objetivo es promover la transparencia y la eficiencia en las contrataciones del Estado (Ley N.º 30225, 2015; OSCE, 2021).

2.2.1.2 Adjudicación directa

La adjudicación directa se aplica para contrataciones realizadas por entidades públicas dentro de los límites presupuestarios permitidos. Este procedimiento puede ser público o selectivo, y su reglamento establece las condiciones específicas para su implementación. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2017), la adjudicación directa es un mecanismo que, aunque flexible, requiere controles rigurosos para evitar mal uso o prácticas indebidas.

2.2.1.3 Adjudicación de menor cuantía

La adjudicación de menor cuantía se refiere a contrataciones cuyo valor es inferior a la décima parte del límite mínimo establecido por la Ley de Presupuesto del Sector Público para procesos de licitación pública y concurso público. Este mecanismo facilita la gestión ágil de adquisiciones, siempre y cuando se respete el marco legal (Ley N.º 30225, 2015).

La Ley de Contrataciones del Estado N.º 30225 y su reglamento modificado han diversificado los procedimientos de selección, incluyendo modalidades como licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada, selección de consultores individuales, comparación de precios, subasta inversa electrónica y contratación directa (OSCE, 2021). Estos procedimientos permiten a las entidades públicas gestionar eficientemente sus recursos según sus necesidades específicas:

- **Licitación Pública y Concurso Público:** Utilizados cuando el valor estimado de la contratación se encuentra dentro de los márgenes establecidos por la normativa. Mientras que la licitación pública se enfoca en bienes y obras, el concurso público se emplea para la contratación de servicios (BID, 2020).
- **Adjudicación Simplificada:** Procedimiento utilizado para contratar bienes, servicios y obras menores dentro de los límites establecidos. Este mecanismo excluye servicios de consultoría individual y fomenta la agilidad administrativa (Ley N.º 30225, 2015).
- **Selección de Consultores Individuales:** Dirigida exclusivamente a servicios de consultoría que no requieren equipos ni apoyo adicional. Este procedimiento evalúa principalmente las calificaciones y la experiencia del consultor (OCDE, 2017).
- **Comparación de Precios:** Adecuado para la adquisición de bienes estándar disponibles en el mercado, siempre que el valor de la contratación sea inferior al límite establecido por la normativa (BID, 2020).
- **Subasta Inversa Electrónica:** Este procedimiento, basado en la reducción progresiva de precios entre los postores, fomenta la competencia para bienes y servicios comunes que cuentan con fichas técnicas específicas (OSCE, 2021).
- **Contratación Directa:** Permitida en casos excepcionales, como emergencias derivadas de desastres naturales, desabastecimiento comprobado o necesidades de seguridad nacional. También se aplica a

servicios personalísimos, compras corporativas y proyectos de investigación (OSCE, 2021).

Estos procedimientos diversificados buscan atender las variadas necesidades de las entidades públicas, garantizando flexibilidad y eficiencia. Sin embargo, su éxito depende de la estricta observancia de principios de transparencia, competencia y probidad, esenciales para evitar el mal uso de los mecanismos y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales (Proética, 2021).

2.2.1.4 Ley del Presupuesto Público Para el Año 2016

La Ley del Presupuesto Público para el Año 2016, en su artículo 16, establece los montos que determinan los procedimientos de selección para las contrataciones públicas, alineándose con la Ley de Contrataciones del Estado N.º 30225. Estos procedimientos comprenden licitaciones públicas, concursos públicos, adjudicaciones simplificadas y la selección de consultores individuales, con las siguientes disposiciones específicas (Ley N.º 30372, 2015; Ley N.º 30225, 2015):

CONTRATACIÓN DE OBRAS:

- la **licitación pública** aplica para obras cuyo valor referencial sea igual o superior a s/ 1,800,000.
- la **adjudicación simplificada** se utiliza cuando el valor referencial es inferior a dicho monto.
- en caso de obras públicas con un valor referencial igual o superior a s/ 4,300,000, es obligatoria la contratación de servicios de supervisión y control.

CONTRATACIÓN DE BIENES:

- La **licitación pública** aplica para bienes cuyo valor estimado sea igual o superior a s/ 400,000.
- La **adjudicación simplificada** se utiliza para valores estimados menores a este monto.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

- para servicios como auditorías, asesorías, inspecciones, entre otros, el **concurso público** aplica si el valor referencial o estimado es igual o superior a s/ 400,000.
- la **adjudicación simplificada** se utiliza para valores referenciales o estimados inferiores a s/ 400,000.

- la **contratación de consultores individuales** aplica para valores estimados inferiores a s/ 100,000.

En el caso de las contrataciones directas, estas deben ser aprobadas mediante resoluciones específicas emitidas por el titular de la entidad o instancias equivalentes, según corresponda. Dichas contrataciones están reservadas para situaciones excepcionales, reguladas bajo lineamientos estrictos establecidos en el reglamento correspondiente, con el propósito de salvaguardar la transparencia y la legalidad (OCDE, 2017).

2.2.1.5 Reformas y enfoques actuales

El marco normativo vigente busca superar las limitaciones de regímenes anteriores, que priorizaban los procedimientos formales sobre los resultados esperados. La normativa actual se orienta hacia una gestión por resultados, permitiendo a los órganos de supervisión y control concentrarse en la eficiencia de los procesos de compra y liberándolos de excesivas verificaciones formales (OSCE, 2021). Este enfoque está diseñado para maximizar el valor de los recursos públicos, priorizando la calidad de las adquisiciones y alineándolas con los planes operativos institucionales (Banco Interamericano de Desarrollo [BID], 2020).

Entre las principales diferencias con la normativa anterior destaca la ampliación del umbral de exclusión del ámbito de aplicación. Antes, las compras menores a tres (3) UIT estaban fuera del control de la normativa, lo que limitaba la supervisión. Con la Ley N.º 30225, este umbral se amplió a ocho (8) UIT, sujeto a la supervisión del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) y a los lineamientos establecidos en el Decreto Supremo N.º 350-2015-EF (OCDE, 2017).

La reforma también introduce mayor flexibilidad para las contrataciones de montos menores, facilitando la operatividad de las entidades públicas y permitiendo atender necesidades urgentes de manera ágil. Este enfoque no solo busca garantizar la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos, sino también otorgar discrecionalidad al operador logístico dentro del marco del Plan Anual de Contratación vinculado al Plan Operativo Institucional (Proética, 2021).

En resumen, el marco normativo actual representa un avance hacia la optimización de los recursos públicos mediante procedimientos más flexibles y adecuados para diferentes escenarios. Sin embargo, su efectividad depende de la correcta aplicación por parte de los actores involucrados, el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión y la promoción de una gestión pública orientada al logro de resultados en beneficio de la ciudadanía (Ley N.º 30225, 2015).

2.2.1.6 Casos emblemáticos de contrataciones públicas ocurridas o publicitadas relacionados a contrataciones publicas

Los siguientes casos ilustran cómo las irregularidades en las contrataciones públicas comprometen la integridad de los procesos:

A. Presunta Compra Irregular de Computadoras por el Ministerio de Educación

Investigaciones periodísticas y judiciales han identificado irregularidades en compras de computadoras realizadas por el Ministerio de Educación mediante el sistema de convenio marco, eludiendo licitaciones públicas. En una transacción del 2 de diciembre de 2015, el Ministerio adquirió computadoras por S/ 44,539,635 a la empresa Z&Z. De este monto, se denunció la transferencia de S/ 976,184 a un funcionario vinculado al proceso. Este caso evidencia cómo la falta de supervisión puede derivar en desvíos de recursos hacia intereses particulares (Proética, 2021).

B. Compra Irregular de Camionetas por el Gobierno de Corea del Sur
La Contraloría General de la República cuestionó la compra de 2,100 camionetas SsangYong Rexton destinadas a la seguridad ciudadana. Las unidades presentaban deficiencias técnicas y no cumplían con las especificaciones requeridas para operar en el terreno peruano, comprometiendo su funcionalidad y seguridad. Este caso demuestra cómo decisiones deficientes en adquisiciones generan perjuicios económicos y riesgos operativos (CGR, 2016).

2.2.1.7 Incumplimiento de las Normas de Contrataciones Públicas por Malas Prácticas.

A pesar de los esfuerzos por reforzar la normativa, las irregularidades persisten en diversas fases de los procesos de contratación pública. Estas prácticas incluyen ampliaciones de plazo no justificadas, entregas defectuosas y alteraciones presupuestarias. La falta de una adecuada definición de necesidades

y un control insuficiente perpetúan estos problemas (Contraloría General de la República, 2016).

Estudios relevantes sobre la problemática:

- León (2004): Define el control en la administración pública como un proceso que garantiza el cumplimiento de normas legales mediante acciones preventivas y correctivas (León, 2004).
- Cuentas (2009): Identifica limitaciones en la gestión presupuestaria municipal debido a la falta de datos sistematizados sobre los impactos de las inversiones (Cuentas, 2009).
- Juárez (2010): Resalta deficiencias en la capacitación sobre la Ley de Contrataciones del Estado y la falta de objetividad en los procesos de selección (Juárez, 2010).

Principios y Realidad en Contrataciones Públicas:

Las contrataciones públicas están regidas por principios como la moralidad, transparencia y trato igualitario. Sin embargo, en la práctica, estos principios son vulnerados, dando lugar a actos que comprometen el interés público (Ley N.º 30225, 2015).

Arbitraje como Resolución de Conflictos:

Un estudio de la Contraloría revela que el Estado pierde en el 70% de los arbitrajes, lo que representa un costo significativo para las finanzas públicas (CGR, 2016).

A. Los actores formales que participan en la contratación

Las diversas fases de la contratación pública de bienes, servicios y obras involucran la participación de múltiples actores con responsabilidades específicas y niveles de especialización adecuados. En teoría, estos procedimientos deberían ejecutarse conforme a la normativa vigente, garantizando su transparencia y efectividad. Sin embargo, en la práctica, muchas irregularidades no resultan de fallos legales directos, sino de la influencia de participantes informales que, en connivencia con operadores formales, manipulan los requerimientos y decisiones de los procesos de contratación (Ley N.º 30225, 2015).

Aunque la Ley de Contrataciones del Estado se considera un marco normativo completo que limita la discrecionalidad, los problemas persisten. Según Ricardo Salazar Chávez, ex presidente del OSCE, el modelo peruano es uno de los más avanzados en términos de contratación electrónica. No obstante, las deficiencias técnicas y éticas de los operadores, junto con la falta de prevención y lucha contra la corrupción, representan desafíos significativos (Salazar Chávez, 2011).

Las irregularidades a menudo se originan en los actos preparatorios, antes del inicio formal del proceso de selección. Durante esta fase, es común que los requerimientos sean manipulados para favorecer a ciertos postores, utilizando prácticas como el direccionamiento de especificaciones técnicas o el fraccionamiento de contratos. Estas estrategias permiten evitar procedimientos rigurosos y transparentes, facilitando acuerdos previos entre funcionarios y terceros interesados (OCDE, 2017).

La fase de selección implica la participación de actores principales, como el titular de la entidad, el área usuaria, el órgano encargado de las contrataciones y el comité especial. Además, intervienen otros agentes formales, como altos funcionarios, representantes legales de empresas y, en casos de conflicto, el Tribunal de Contrataciones del Estado, que resuelve recursos impugnativos en última instancia administrativa (OSCE, 2021).

✓ **Participantes Informales de los procesos**

La práctica cotidiana revela la incidencia significativa de actores informales, como empresarios, lobistas y representantes de intereses particulares. Estos actores suelen actuar a través de intermediarios, testaferros o empresas fachada, buscando obtener beneficios indebidos mediante sobornos o favores políticos (Proética, 2021).

Durante los actos preparatorios, estos participantes influyen en la definición de requerimientos, muchas veces creando oportunidades para beneficiar a ciertos postores en perjuicio del interés público. Esta colusión suele concretarse en el otorgamiento de la buena pro mediante procesos direccionados y con cuestionamientos mínimos debido al control ejercido en etapas previas (BID, 2020).

B. Principios y realidad en las contrataciones públicas

En teoría, las contrataciones públicas se rigen por principios fundamentales:

- Principio de Moralidad: Exige honradez y justicia en todos los actos.
- Principio de Transparencia: Promueve decisiones basadas en criterios objetivos accesibles a los postores.
- Principio de Trato Justo e Igualitario: Prohíbe privilegios y ventajas indebidas (Ley N.º 30225, 2015).

En la práctica, estos principios son frecuentemente ignorados. Según el Banco Mundial y la OCDE, más del 50% de los casos de soborno global están relacionados con la obtención de contratos públicos (OCDE, 2014).

✓ El arbitraje como mecanismo de resolución de conflictos

El arbitraje es una práctica común en contrataciones públicas, pero presenta desafíos significativos. Según un estudio de la Contraloría General de la República, entre 2003 y 2013, el Estado perdió en el 70% de los casos arbitrales, con un costo total de S/ 1,128 millones. Este escenario subraya la necesidad de fortalecer la defensa de los intereses estatales y garantizar procesos de contratación menos susceptibles a manipulaciones (CGR, 2013).

2.3 Enfoques Teóricos o Corrientes Epistemológicas de las Variables

2.3.1 Variable Independiente: Irregularidades en las Contrataciones Públicas

Desde un enfoque teórico, las irregularidades en las contrataciones públicas pueden abordarse desde dos perspectivas principales:

Teoría de la Agencia:

Este enfoque conceptualiza las relaciones entre los funcionarios públicos (agentes) y la ciudadanía (principales) como un contrato en el que los agentes deben actuar en el mejor interés de los principales. Sin embargo, las irregularidades, como el direccionamiento y el fraccionamiento indebido, son manifestaciones del riesgo moral y de la asimetría de información, que

generan un desbalance en esta relación (Jensen & Meckling, 1976). Según esta teoría, los agentes pueden priorizar intereses personales, desviando recursos públicos y comprometiendo la transparencia en los procesos de contratación (OCDE, 2017).

Enfoque de Gobernanza:

Este marco sostiene que la gestión de recursos públicos debe basarse en los principios de transparencia, responsabilidad y participación. Las irregularidades en las contrataciones reflejan fallas en los sistemas de gobernanza, donde la falta de controles efectivos y la debilidad institucional permiten prácticas como la corrupción y el uso indebido de mecanismos excepcionales de contratación (World Bank, 2020).

2.3.2 Variable Dependiente: Eficiencia en las Contrataciones Públicas

La eficiencia en las contrataciones públicas está relacionada con la capacidad de obtener el mejor valor por los recursos públicos. En este contexto, los enfoques teóricos incluyen:

Teoría de la Gestión Pública Nueva (NPM):

Este enfoque propone la introducción de prácticas gerenciales del sector privado en la administración pública para mejorar la eficiencia y la rendición de cuentas. La NPM subraya la importancia de la competencia, la descentralización y la orientación hacia los resultados en las contrataciones públicas (Hood, 1991).

Teoría Institucional:

Este enfoque analiza cómo las normas, valores y regulaciones institucionales influyen en las prácticas de contratación. Según esta teoría, los procesos de contratación están profundamente arraigados en los contextos legales y culturales, lo que afecta su eficacia y la posibilidad de implementar reformas significativas (DiMaggio & Powell, 1983).

2.4 Marco Conceptual

El marco conceptual proporciona una visión integral de las categorías y conceptos clave relacionados con las variables de estudio.

- **Contrataciones públicas**

- Las contrataciones públicas son el conjunto de procedimientos mediante los cuales el Estado adquiere bienes, servicios y obras necesarios para satisfacer las necesidades de la población. Según la Ley N.º 30225, estos procesos deben regirse por principios de eficiencia, transparencia y legalidad, priorizando el bienestar colectivo sobre los intereses particulares (Ley N.º 30225, 2015).

- **Irregularidades en las Contrataciones**

Las irregularidades en las contrataciones públicas incluyen prácticas como:

- **DIRECCIONAMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Diseño de requisitos que favorecen a postores específicos, limitando la competencia.
- **FRACCIONAMIENTO INDEBIDO:** División de procesos para evitar controles más estrictos.
- **SOBRECOSTOS Y ADENDAS INJUSTIFICADAS:** Modificaciones contractuales que incrementan costos de forma irregular (CGR, 2016).

Estas irregularidades surgen en las fases de preparación, selección y ejecución contractual, afectando la transparencia y la eficiencia del uso de recursos públicos (Proética, 2021).

- **Eficiencia en las Contrataciones Públicas**

La eficiencia en las contrataciones públicas se define como la capacidad de obtener el máximo valor por los recursos invertidos, asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos en los planes operativos institucionales (World Bank, 2020). Los indicadores de eficiencia incluyen:

- **CUMPLIMIENTO DE PLAZOS:** Procesos ejecutados dentro del cronograma establecido.
- **OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS:** Uso racional y eficaz del presupuesto asignado.

- **CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS:** Satisfacción de los estándares técnicos y normativos.

- **Gobernanza y Transparencia**

La gobernanza efectiva en las contrataciones públicas implica la implementación de sistemas de control interno y externo, con herramientas como plataformas electrónicas que garantizan la transparencia y participación ciudadana (OCDE, 2017).

- **Corrupción y su Impacto en las Contrataciones Públicas**

La corrupción es uno de los principales obstáculos para la eficiencia en las contrataciones públicas. Según estudios de la OCDE, más del 50% de los casos de soborno a nivel global están relacionados con contratos públicos, lo que destaca la necesidad de fortalecer los mecanismos de supervisión y sanción (OCDE, 2014).

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Enfoque de la Investigación

El presente estudio adopta un enfoque cuantitativo, centrado en la recopilación y análisis de datos numéricos provenientes de una encuesta aplicada a una muestra de 25 participantes. Este enfoque es adecuado para identificar patrones, relaciones y tendencias sobre las irregularidades en las contrataciones públicas durante 2016, permitiendo evaluar cómo el direccionamiento y fraccionamiento afectan los procesos de contratación. Según Creswell (2014), el enfoque cuantitativo se caracteriza por su objetividad y medición precisa de variables.

3.2 Método o Métodos aplicables en la Investigación

El método principal utilizado es el descriptivo, que permite detallar las características, percepciones y factores asociados a las contrataciones públicas durante el año 2016. Este método es apropiado para describir fenómenos en su contexto, sin intervenir en los eventos observados (Hernández-Sampieri et al., 2014).

3.3 Tipo de Investigación

La investigación es de tipo cuantitativa-descriptiva, dado que se centra en medir y analizar la percepción de los actores clave sobre las prácticas de direccionamiento y fraccionamiento en las contrataciones públicas. Según Creswell y Plano Clark (2011), los estudios cuantitativos descriptivos se utilizan para caracterizar fenómenos en términos de sus atributos medibles.

3.4 Nivel de Investigación

El nivel de investigación es descriptivo, ya que busca documentar y categorizar las percepciones sobre las prácticas irregulares en los procesos de contratación pública. Según Hernández-Sampieri et al. (2014), este nivel es útil para comprender fenómenos en su contexto y como base para estudios explicativos futuros.

3.5 Diseño de la Investigación

3.5.1 Población y muestra

La investigación se desarrollará en el ámbito de las instituciones públicas peruanas, con un enfoque específico en entidades que ejecutan contrataciones significativas de bienes, servicios y obras. Se centrará en casos emblemáticos como los procesos de contratación del Ministerio de Educación y la adquisición de patrulleros por la Policía Nacional del Perú, que representan ejemplos claros de las deficiencias y retos en los procesos de contratación pública.

3.5.1.1 Población

Actores clave en las contrataciones públicas en el Perú, como funcionarios públicos, representantes de empresas proveedoras y especialistas en contratación pública.

3.5.1.2 Muestra

Compuesta por 25 participantes, seleccionados mediante un muestreo intencional, considerando:

- Experiencia en procesos de contratación.
- Conocimiento del marco normativo (Ley de Contrataciones del Estado N.º 30225).
- Disponibilidad para responder la encuesta.

3.6 Técnicas e instrumentos para la recolección de datos

3.6.1 Técnicas de la Investigación

El procedimiento se desarrollará en tres etapas:

a) Preparación:

- Revisión de normativa y antecedentes documentales (Contraloría General de la República, OSCE).
- Elaboración y validación del cuestionario estructurado.

B) Trabajo de Campo:

- Aplicación de cuestionarios y entrevistas a los actores seleccionados.
- Revisión y análisis de documentos oficiales, como contratos, actas de adjudicación y laudos arbitrales.

C) Análisis y Sistematización:

- Procesamiento de datos con herramientas estadísticas para identificar tendencias y patrones (Field, 2018).

3.6.2 Instrumento de la Investigación

Se utilizó un **cuestionario estructurado** como principal herramienta de recolección, diseñado para medir:

- Percepción sobre fraccionamiento y direccionamiento.
- Impacto en la transparencia y eficiencia de las contrataciones públicas.
- Factores que propician irregularidades.

3.7 Validez y confiabilidad del instrumento de Investigación**3.7.1 Validación de los Instrumentos**

El cuestionario fue sometido a una **validación por juicio de expertos**, quienes evaluaron la claridad y pertinencia de los ítems respecto a los objetivos del estudio. Este proceso es clave para garantizar la validez de contenido (Polit & Beck, 2006).

3.7.2 Confiabilidad de los Instrumentos

La confiabilidad se evaluó mediante una prueba piloto aplicada a 5 participantes, utilizando el coeficiente alfa de Cronbach para medir la consistencia interna. Según George y Mallery (2003), un valor ≥ 0.70 es aceptable.

3.8 Diseño de la Estrategia para la Prueba de Hipótesis

El diseño de la estrategia para la prueba de hipótesis en esta investigación se basa en un enfoque cuantitativo, utilizando un cuestionario estructurado validado y aplicado a una muestra de 25 participantes. Esta estrategia permite analizar y contrastar las hipótesis general y específicas, fundamentándose en datos objetivos para evaluar las percepciones sobre las prácticas de direccionamiento y fraccionamiento en las contrataciones públicas del año 2016.

CAPITULO IV

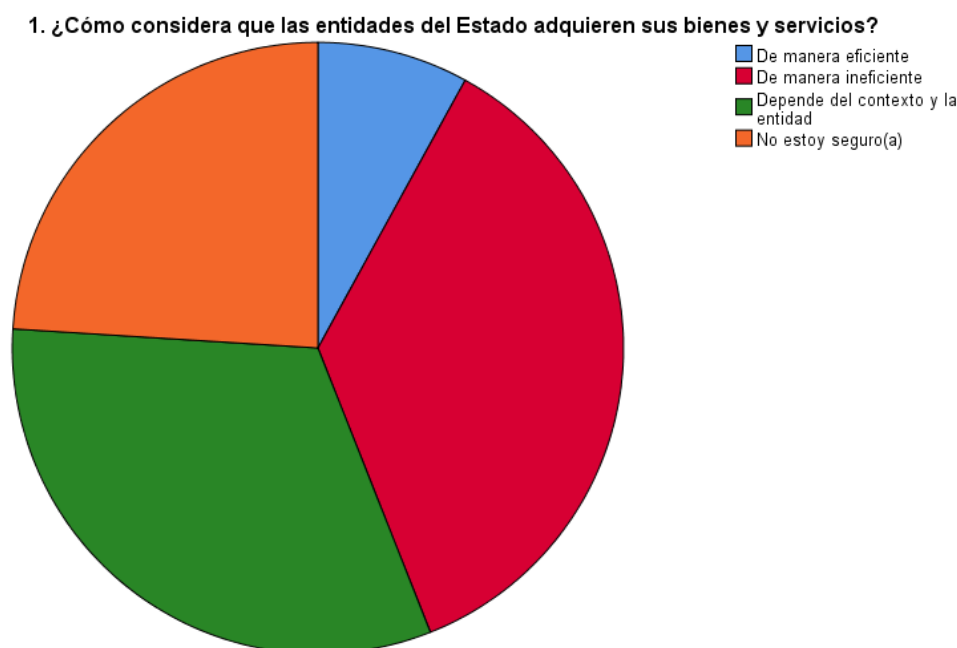
RESULTADOS

4.1 Presentación, Análisis e Interpretación de los Datos

En este capítulo se presentan, analizan e interpretan los resultados obtenidos mediante la aplicación de encuestas a abogados y profesionales relacionados con las contrataciones públicas en el Perú. Los gráficos presentados reflejan las percepciones de los encuestados sobre las contrataciones públicas en 2016, destacando aspectos como eficiencia, transparencia, y problemáticas recurrentes. Cada gráfico permite identificar tendencias clave que respaldan los hallazgos de la investigación.

Figura 1.

Percepción sobre cómo las entidades del Estado adquieren sus bienes y servicios



Nota. El 36% de los encuestados considera que las adquisiciones son ineficientes, el 32% cree que dependen del contexto y la entidad, el 24% no está seguro, y solo el 8% las percibe como eficientes.

La Figura 1 muestra las percepciones de los encuestados sobre cómo las entidades del Estado adquieren sus bienes y servicios. El 36% de los encuestados considera que estas adquisiciones se realizan de manera ineficiente, lo que representa la mayor proporción de respuestas. Un 32% de los participantes opina que el proceso depende del contexto y la entidad, reflejando una percepción condicionada a factores específicos. Por otro lado, el 24% indica no estar seguro sobre el tema, y solo el 8% cree que estas adquisiciones se llevan a cabo de manera eficiente. Estos resultados evidencian que la mayoría de los encuestados identifica deficiencias significativas o incertidumbres en el manejo de las adquisiciones públicas, lo que sugiere la necesidad de mayor transparencia y eficiencia en estos procesos.

Figura 2.

Percepción sobre cómo el Estado contrata la ejecución de obras públicas.

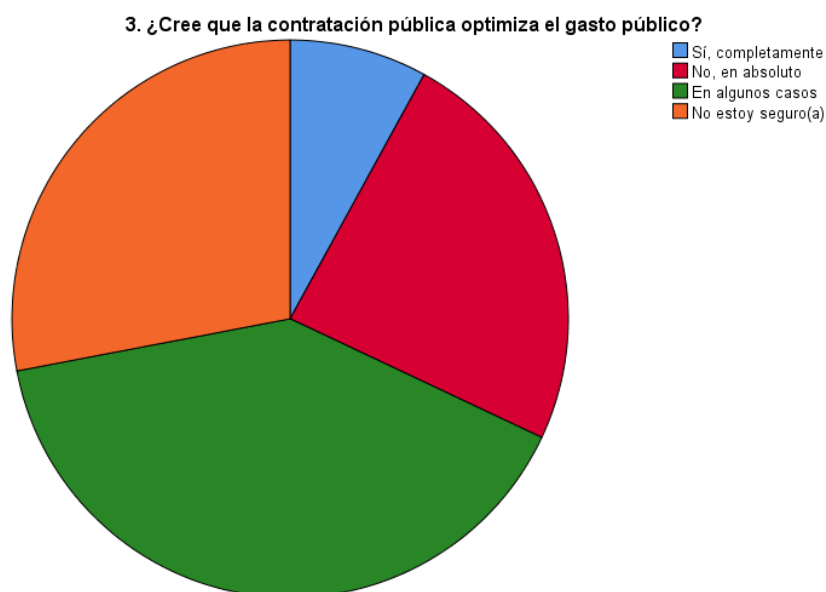


Nota. El 40% de los encuestados considera las contrataciones parcialmente adecuadas, el 28% percibe frecuentes irregularidades, el 24% no está seguro, y solo el 8% las ve como transparentes.

La Figura 2 muestra las percepciones de los encuestados sobre cómo el Estado contrata la ejecución de obras públicas. El 40% considera que estas contrataciones se realizan de manera parcialmente adecuada, mientras que un 28% identifica frecuentes irregularidades en los procesos. Por otro lado, un 24% de los encuestados no está seguro de cómo se realizan estas contrataciones, y solo el 8% las percibe como realizadas con total transparencia. Estos resultados reflejan una preocupación significativa por la falta de transparencia y la presencia de irregularidades en los procesos de contratación de obras públicas, lo que sugiere la necesidad de mejoras en la supervisión y ejecución de dichos procesos.

Figura 3.

Percepción sobre si la contratación pública optimiza el gasto público.

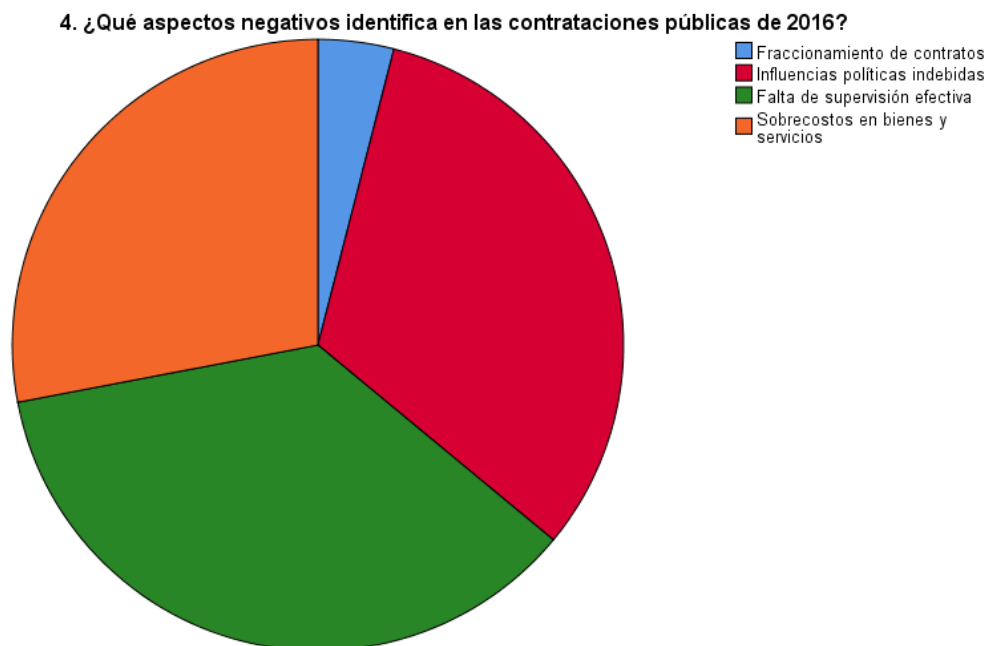


Nota. El 40% de los encuestados considera que la contratación pública optimiza el gasto público en algunos casos, el 28% no está seguro, el 24% opina que no optimiza en absoluto, y solo el 8% cree que lo hace completamente.

La **Figura 3** muestra las percepciones de los encuestados sobre si la contratación pública optimiza el gasto público. El 40% considera que este objetivo se logra únicamente en algunos casos, mientras que un 28% no está seguro al respecto. Un 24% afirma que la contratación pública no optimiza el gasto público en absoluto, y solo el 8% considera que lo hace completamente. Estos resultados reflejan una percepción generalizada de ineficiencia en la gestión del gasto público a través de las contrataciones, señalando áreas críticas para la mejora, como la planificación y la supervisión de los procesos.

Figura 4.

Aspectos negativos identificados en las contrataciones públicas de 2016.



Nota. El 36% identifica falta de supervisión efectiva, el 32% menciona influencias políticas indebidas, el 28% sobrecostos en bienes y servicios, y el 4% fraccionamiento de contratos.

La Figura 4 analiza los aspectos negativos identificados en las contrataciones públicas durante 2016. Un 36% de los encuestados menciona la falta de supervisión efectiva como el problema principal, mientras que un 32% señala influencias políticas indebidas. Además, el 28% considera los sobrecostos en bienes y servicios como un aspecto crítico, y solo un 4% identifica el fraccionamiento de contratos como un problema relevante. Estos resultados reflejan una percepción predominante de deficiencias estructurales en la supervisión y un alto impacto de factores políticos y económicos que comprometen la transparencia y eficiencia en las contrataciones públicas.

Figura 5.

Percepciones sobre el direccionamiento en la contratación pública.



Nota. El 36% de los encuestados asocia el direccionamiento con la distribución equitativa de oportunidades, otro 36% con la selección según criterios técnicos, y el 28% no está seguro.

La Figura 5 muestra cómo los encuestados entienden el concepto de direccionamiento en la contratación pública. Un 36% interpreta que se refiere a la distribución equitativa de oportunidades entre postores, mientras que otro 36% lo asocia con la selección de postores según criterios técnicos. Sin embargo, un 28% no está seguro de lo que implica el direccionamiento. Estos resultados reflejan una falta de claridad conceptual entre los participantes, lo que podría estar relacionado con la necesidad de mayor capacitación en materia de contratación pública y transparencia en los procesos.

Figura 6.

Percepciones sobre el fraccionamiento en la contratación pública.

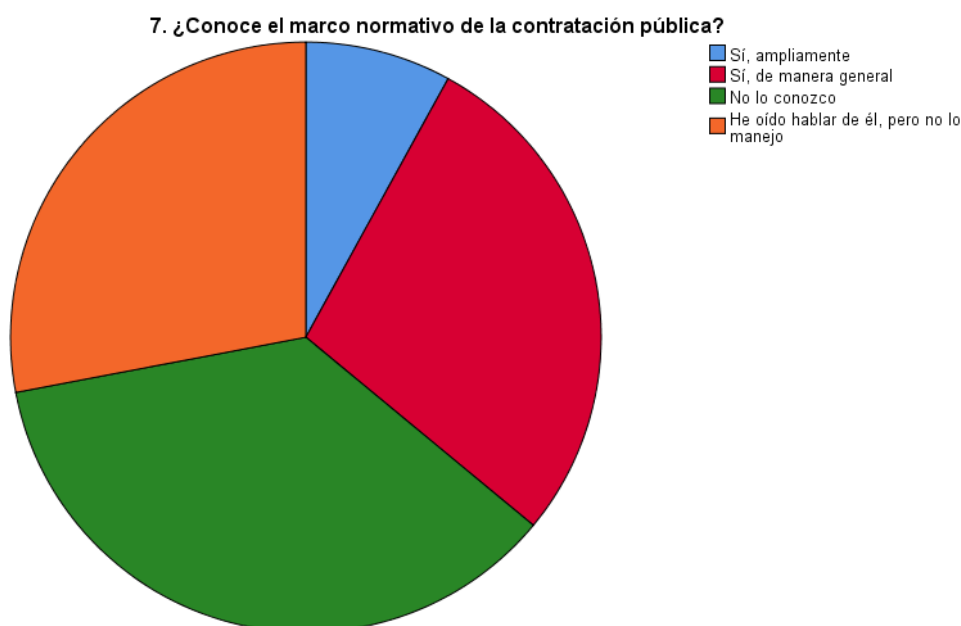


Nota. El 40% de los encuestados asocia el fraccionamiento con una división adecuada según la normativa, el 32% con la repartición equitativa entre proveedores, el 24% no está seguro, y solo el 4% lo identifica correctamente como división injustificada.

La Figura 6 presenta las percepciones sobre el concepto de fraccionamiento en la contratación pública. El 40% de los encuestados entiende que se refiere a la división adecuada según la normativa, mientras que el 32% lo asocia con la repartición equitativa entre múltiples proveedores. Por otro lado, un 24% no está seguro del significado, y solo un 4% lo identifica correctamente como la división injustificada de contratos para evitar procesos competitivos. Esto evidencia una confusión conceptual significativa entre los participantes, lo que resalta la importancia de una mayor difusión y capacitación en los principios fundamentales de las contrataciones públicas.

Figura 7.

Conocimiento del marco normativo de la contratación pública.



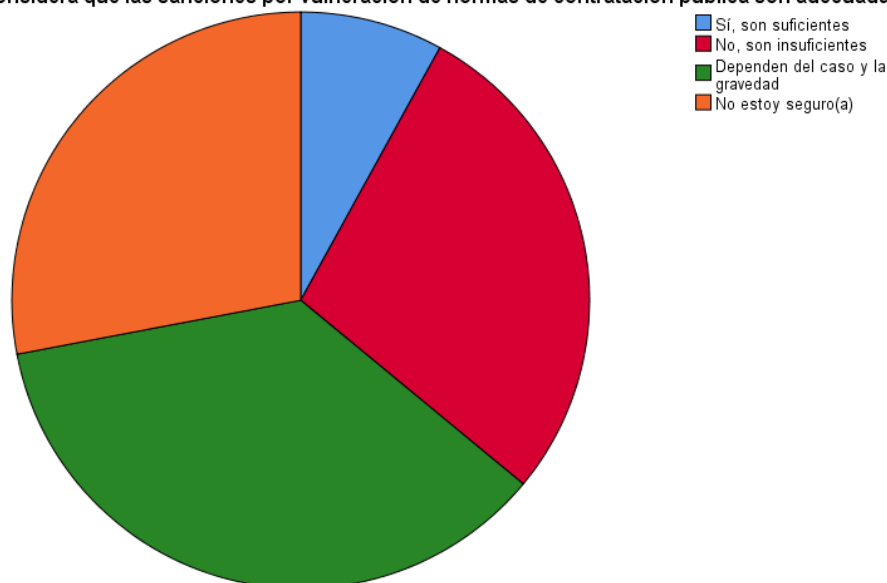
Nota. El 36% no conoce el marco normativo, el 28% ha oído hablar de él pero no lo maneja, otro 28% lo conoce de manera general, y solo el 8% lo conoce ampliamente.

La Figura 7 refleja el nivel de conocimiento del marco normativo de la contratación pública entre los encuestados. El 36% indicó que no conoce el marco normativo, mientras que un 28% mencionó haber oído hablar de él, pero sin manejarlo, y otro 28% aseguró conocerlo de manera general. Solo el 8% de los encuestados afirmó conocerlo ampliamente. Estos resultados destacan una notable falta de familiaridad con las normas que regulan las contrataciones públicas, lo que podría influir negativamente en la eficiencia y transparencia de los procesos.

Figura 8.

Percepción sobre la adecuación de las sanciones en contrataciones públicas.

8. ¿Considera que las sanciones por vulneración de normas de contratación pública son adecuadas?



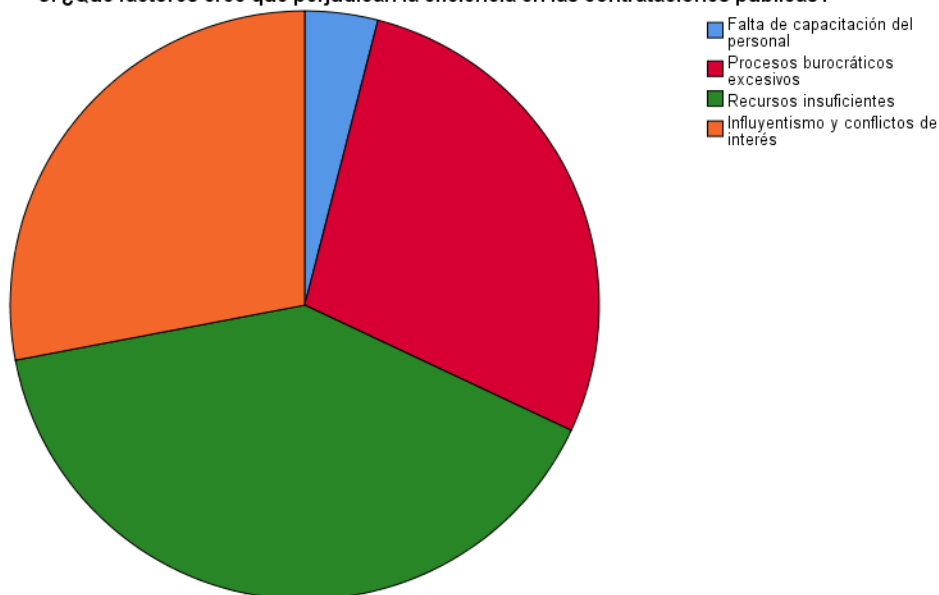
Nota. El 36% considera que la adecuación de las sanciones depende del caso y la gravedad, el 28% las percibe como insuficientes, otro 28% no está seguro, y solo el 8% cree que son suficientes.

La Figura 8 muestra las percepciones de los encuestados sobre la adecuación de las sanciones por vulneración de normas de contratación pública. El 36% opina que la adecuación de las sanciones depende del caso y la gravedad, mientras que un 28% considera que estas sanciones son insuficientes. Otro 28% no está seguro, y solo un 8% cree que las sanciones son suficientes. Estos resultados evidencian una percepción de insuficiencia o incertidumbre generalizada respecto a las sanciones, lo que podría reflejar deficiencias en el marco punitivo y su implementación en los procesos de contratación pública.

Figura 9.

Factores que perjudican la eficiencia en las contrataciones públicas.

9. ¿Qué factores cree que perjudican la eficiencia en las contrataciones públicas?



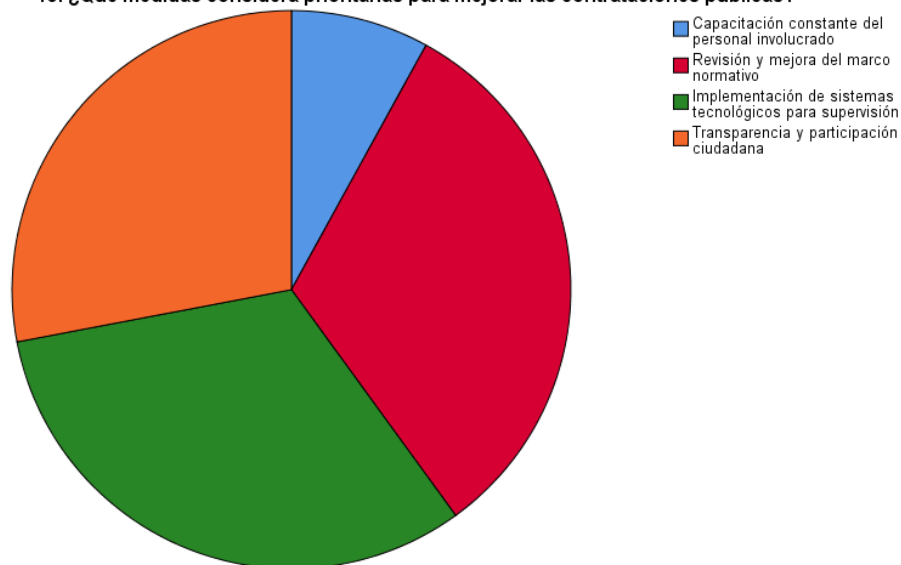
Nota. El 40% identifica los recursos insuficientes como el principal problema, el 28% menciona procesos burocráticos excesivos y conflictos de interés, y el 4% señala la falta de capacitación.

La Figura 9 ilustra los factores que los encuestados consideran que perjudican la eficiencia en las contrataciones públicas. El 40% identifica los recursos insuficientes como el principal obstáculo, mientras que el 28% menciona los procesos burocráticos excesivos y otro 28% señala el influyentismo y los conflictos de interés. Solo un 4% considera que la falta de capacitación del personal es un factor relevante. Estos resultados destacan la necesidad de optimizar la asignación de recursos, reducir la burocracia y abordar los conflictos de interés como pasos prioritarios para mejorar la eficiencia en las contrataciones públicas.

Figura 10.

Medidas prioritarias para mejorar las contrataciones públicas.

10. ¿Qué medidas considera prioritarias para mejorar las contrataciones públicas?



Nota. La revisión del marco normativo y la implementación tecnológica son destacadas como las principales prioridades, con un 32% cada una, seguidas de la transparencia (28%) y la capacitación del personal (8%).

La Figura 10 muestra las medidas prioritarias que los encuestados consideran necesarias para mejorar las contrataciones públicas. Un 32% de los participantes considera que tanto la revisión y mejora del marco normativo como la implementación de sistemas tecnológicos para supervisión son esenciales. Un 28% destaca la importancia de la transparencia y participación ciudadana, mientras que el 8% opta por la capacitación constante del personal involucrado. Estos resultados subrayan la necesidad de una modernización integral del marco regulador y los mecanismos de supervisión, combinada con una mayor transparencia para optimizar la eficiencia y confianza en las contrataciones públicas.

4.2 Proceso de la Prueba de Hipótesis

El análisis de las hipótesis planteadas se realizó mediante la aplicación de una encuesta estructurada, validada previamente y compuesta por 10 ítems, los cuales abarcan aspectos relacionados con las contrataciones públicas en el contexto del año 2016. A continuación, se detalla el proceso llevado a cabo para evaluar tanto la hipótesis general como las específicas:

4.2.1 Validación del Instrumento

El cuestionario diseñado fue sometido a un análisis de fiabilidad para asegurar la consistencia interna de los ítems. El coeficiente de Alfa de Cronbach obtenido fue de 0.971, lo cual indica una alta fiabilidad del instrumento utilizado. Este resultado respalda la solidez del instrumento para medir las percepciones relacionadas con los problemas de direccionamiento y fraccionamiento en las contrataciones públicas.

4.2.2 Evaluación de la Hipótesis General

Hipótesis General: "El direccionamiento y fraccionamiento afectan negativamente las contrataciones públicas en la Administración Pública durante el año 2016."

A partir de los resultados obtenidos en las encuestas, se evidenció lo siguiente:

- Un 36% de los encuestados indicó que las contrataciones se realizan de manera ineficiente, mientras que un 32% consideró que estas dependen del contexto y la entidad, lo cual refleja un panorama negativo en la gestión de los procesos.
- En relación al fraccionamiento, un 40% consideró que este afecta la eficiencia, al ser percibido como una práctica común para evitar procesos más competitivos.
- Sobre el direccionamiento de las especificaciones técnicas, un 36% afirmó que esto ocurre en la selección de postores, lo que reduce la transparencia y la competitividad.

Estos datos corroboran la hipótesis general, indicando que el direccionamiento y fraccionamiento son factores críticos que impactan negativamente en las contrataciones públicas.

4.2.3 Evaluación de las Hipótesis Específicas

Hipótesis Específica 1: "El fraccionamiento de contratos afecta negativamente el proceso de contratación pública, promoviendo irregularidades en la asignación de recursos."

El 40% de los encuestados afirmó que el fraccionamiento de contratos se realiza de manera inadecuada según la normativa, y un 28% identificó este como un problema significativo, lo cual sugiere que esta práctica obstaculiza la eficiencia y la transparencia en la gestión de recursos públicos.

Hipótesis Específica 2: "El direccionamiento de las especificaciones técnicas influye desfavorablemente en la transparencia y competitividad del proceso de contratación pública."

Un 36% de los encuestados identificó la selección de postores según criterios técnicos específicos como una práctica frecuente que favorece el direccionamiento. Esto evidencia cómo las especificaciones técnicas pueden manipularse para beneficiar a ciertos postores, reduciendo la transparencia del proceso.

Hipótesis Específica 3: "Las observaciones en las especificaciones técnicas y criterios de calificación tienen un impacto significativo en el otorgamiento de la buena pro, favoreciendo a ciertos postores."

El 32% de los participantes indicó que las observaciones en las especificaciones y criterios son manipuladas para favorecer a ciertos postores. Esto sugiere que estas prácticas generan controversias legales y perjudican la equidad en la asignación de contratos.

Hipótesis Específica 4: "Factores como la falta de supervisión, influencias indebidas y sobrecostos perjudican la eficiencia en las contrataciones públicas, siendo necesarias medidas correctivas prioritarias."

La falta de supervisión efectiva fue identificada por un 36% de los encuestados como un aspecto negativo, mientras que un 28% señaló las influencias indebidas como un problema recurrente. Estos resultados refuerzan la necesidad de implementar medidas correctivas como la capacitación del personal y la transparencia ciudadana, destacadas por el 32% de los encuestados.

4.3 Discusión de los Resultados

El análisis de los resultados obtenidos evidencia que las contrataciones públicas durante el año 2016 estuvieron marcadas por problemáticas estructurales, como el direccionamiento y el fraccionamiento, prácticas que afectan negativamente la transparencia, la eficiencia y la competitividad de los procesos. En la primera pregunta, un 36% de los encuestados señaló que las entidades del Estado adquieren sus bienes y servicios de manera ineficiente, mientras que un 32% afirmó que la calidad de las adquisiciones depende del contexto y la entidad. Esto sugiere que, aunque existen normas estandarizadas, su implementación varía significativamente, lo que refleja un bajo nivel de uniformidad y control en los procesos administrativos.

En cuanto a la ejecución de obras públicas, analizada en la segunda pregunta, un 28% de los encuestados consideró que estas se realizan con frecuentes irregularidades, mientras que un 40% percibió que se llevan a cabo de manera parcialmente adecuada. Esto coincide con la hipótesis específica que señala que el direccionamiento de especificaciones técnicas limita la transparencia y la competitividad en estos procesos. Asimismo, la falta de estándares claros y la discrecionalidad en la gestión de proyectos amplían los riesgos de corrupción, como lo respalda la literatura previa.

La optimización del gasto público, abordada en la tercera pregunta, reflejó una percepción crítica, donde un 40% de los encuestados afirmó que las contrataciones públicas solo optimizan el gasto en algunos casos, mientras que un 24% indicó que no lo hacen en absoluto. Estos resultados corroboran la hipótesis que sostiene que el fraccionamiento y la falta de planificación en las contrataciones públicas afectan directamente la eficiencia en el uso de los recursos públicos. Esto resalta la necesidad de fortalecer los mecanismos de planificación estratégica y de supervisión para evitar el mal uso de fondos estatales.

En la cuarta pregunta, los encuestados identificaron como principales aspectos negativos el fraccionamiento de contratos (4%), las influencias políticas indebidas (32%) y, en mayor medida, la falta de supervisión efectiva (36%) y los sobrecostos en bienes y servicios (28%). Estos hallazgos coinciden con investigaciones previas que señalan que la corrupción y las irregularidades en los procesos de contratación pública son facilitadas por la debilidad en los sistemas de control y la presión de intereses externos, confirmando la relevancia de esta hipótesis específica.

Respecto al direccionamiento en la contratación pública, la quinta pregunta mostró que el 36% de los encuestados percibe una distribución equitativa de oportunidades entre postores, mientras que otro 36% indicó que la selección de postores se realiza bajo criterios técnicos. No obstante, un 28% admitió no estar seguro al respecto. Este resultado refleja una brecha importante en el entendimiento y la transparencia de los procesos técnicos, lo que puede favorecer prácticas poco éticas o discrecionales.

El fraccionamiento en las contrataciones públicas, tratado en la sexta pregunta, fue identificado por un 40% de los encuestados como una práctica adecuada según la normativa, aunque un 32% percibió que se utiliza para repartir contratos de forma equitativa entre múltiples proveedores. Estos datos refuerzan la hipótesis de que el fraccionamiento, aunque normativamente aceptado en algunos casos, puede ser utilizado de manera inadecuada para evitar procesos más rigurosos y competitivos.

En cuanto al conocimiento del marco normativo, la séptima pregunta reveló que solo un 8% de los encuestados lo conoce ampliamente, mientras que un 36% admitió no tener conocimiento al respecto. Esto plantea un desafío importante para garantizar la correcta aplicación de las normas, ya que un desconocimiento generalizado limita la capacidad de supervisión y cumplimiento.

Por otro lado, la octava pregunta mostró que un 36% de los encuestados consideró que las sanciones por vulneración de normas dependen del caso y la gravedad, mientras que un 28% las percibió como insuficientes. Estos resultados subrayan la necesidad de revisar y fortalecer las sanciones legales para garantizar que sean proporcionales y disuasorias, promoviendo así una mayor transparencia.

Los factores que perjudican la eficiencia en las contrataciones públicas, analizados en la novena pregunta, incluyeron recursos insuficientes (40%),



procesos burocráticos excesivos (28%) e influencias indebidas (28%). Este panorama confirma que no solo las prácticas corruptas afectan las contrataciones, sino también la falta de recursos y la burocracia excesiva, que generan retrasos y aumentan los costos operativos.

Finalmente, la décima pregunta identificó como medidas prioritarias para mejorar las contrataciones públicas la revisión y mejora del marco normativo (32%), así como la implementación de sistemas tecnológicos para supervisión (32%). Esto refleja una necesidad clara de modernizar los procesos y garantizar la transparencia a través del uso de tecnologías y de una normativa robusta que prevenga irregularidades y promueva la eficiencia.

En conclusión, los resultados respaldan la hipótesis general y las hipótesis específicas, destacando que el direccionamiento, el fraccionamiento y la falta de supervisión son las principales barreras para la transparencia y eficiencia en las contrataciones públicas. Es necesario implementar medidas correctivas que incluyan la capacitación del personal, la modernización de los sistemas de supervisión y la revisión de las normativas para garantizar procesos más transparentes y eficientes.

CONCLUSIONES

En conclusión, las contrataciones públicas en la Administración Pública durante el año 2016 estuvieron marcadas por deficiencias estructurales y normativas que limitaron su transparencia y eficiencia. Abordar estas problemáticas mediante la capacitación, la modernización tecnológica, la supervisión efectiva y el fortalecimiento del marco normativo es esencial para garantizar procesos competitivos, transparentes y alineados con los principios de la gestión pública.

1. El direccionamiento y el fraccionamiento afectan negativamente las contrataciones públicas

Los resultados obtenidos a través del análisis de las encuestas confirman que el direccionamiento y el fraccionamiento son prácticas que impactan significativamente la transparencia, la eficiencia y la competitividad de los procesos de contratación pública. Un porcentaje importante de los encuestados identificó el fraccionamiento como una práctica común y perjudicial, mientras que el direccionamiento de especificaciones técnicas fue señalado como un factor que limita la competencia y fomenta irregularidades. Estas prácticas no solo desvirtúan los principios de la gestión pública, sino que también favorecen la corrupción al crear condiciones propicias para el uso indebido de recursos públicos.

2. La transparencia y la supervisión efectiva son factores clave para la mejora de los procesos de contratación pública

Se identificaron como principales obstáculos para la eficiencia en las contrataciones públicas la falta de supervisión efectiva (36%) y las influencias políticas indebidas (32%). Estos hallazgos refuerzan la necesidad de implementar mecanismos de supervisión más robustos y de fortalecer la independencia de los órganos fiscalizadores. La percepción generalizada de ineficiencia y falta de transparencia refleja una debilidad institucional que debe abordarse mediante políticas públicas orientadas a garantizar la probidad en la gestión de los recursos estatales.

3. El desconocimiento del marco normativo afecta la correcta implementación de los procesos de contratación

Solo un 8% de los encuestados indicó conocer ampliamente el marco normativo, lo que demuestra una brecha significativa en el conocimiento técnico y legal entre los actores responsables de los procesos de contratación pública. Esta falta de conocimiento facilita la aparición de irregularidades y limita la capacidad de los actores para actuar con responsabilidad y transparencia. Por lo tanto, es esencial promover la capacitación continua de los funcionarios públicos involucrados en las contrataciones.

4. La revisión del marco normativo y la implementación de tecnologías son medidas prioritarias para optimizar las contrataciones públicas

Según los encuestados, la revisión y mejora del marco normativo (32%) y la implementación de sistemas tecnológicos de supervisión (32%) son medidas prioritarias para mejorar la eficiencia y la transparencia de las contrataciones públicas. Estas acciones permitirían una modernización del sistema, reduciendo las oportunidades de direccionamiento y fraccionamiento, así como optimizando los procesos para evitar retrasos y sobrecostos.

5. El impacto del fraccionamiento y direccionamiento en la eficiencia y competitividad

Los resultados mostraron que el fraccionamiento afecta negativamente la transparencia y eficiencia, dado que permite evitar procesos más rigurosos y competitivos. Por su parte, el direccionamiento de especificaciones técnicas fue identificado como un factor que incrementa los riesgos de corrupción al favorecer a ciertos postores y limitar la competencia. Estas prácticas generan costos adicionales y afectan directamente la calidad y oportunidad en la prestación de bienes y servicios.

6. La percepción de insuficiencia en las sanciones por irregularidades limita la eficacia del sistema

Un 36% de los encuestados consideró que las sanciones dependen del caso y la gravedad, mientras que un 28% las percibió como insuficientes. Esto pone en evidencia la necesidad de revisar el régimen sancionador para garantizar que las sanciones sean proporcionales, efectivas y disuasorias, con el objetivo de reducir las irregularidades en los procesos de contratación pública.



7. El fortalecimiento de la gestión pública es imprescindible para optimizar el gasto público

La percepción de los encuestados sobre la optimización del gasto público muestra que solo en algunos casos (40%) se logra este objetivo. Esto refleja la necesidad de fortalecer la planificación, la supervisión y la ejecución de los procesos de contratación para garantizar un uso eficiente de los recursos públicos. Además, los procesos burocráticos excesivos y la falta de recursos fueron señalados como barreras importantes que deben abordarse para mejorar la eficiencia.

8. La capacitación y la transparencia son esenciales para mitigar las deficiencias en las contrataciones públicas

La capacitación constante del personal involucrado y la promoción de la transparencia mediante la participación ciudadana fueron destacadas como medidas clave para combatir las irregularidades y mejorar la percepción de los procesos de contratación pública. Estas acciones no solo fortalecen las capacidades de los actores, sino que también generan confianza en la ciudadanía sobre la gestión de los recursos públicos.

RECOMENDACIONES

1. Fomentar la probidad en la función pública mediante un Sistema Nacional Anticorrupción

A partir de los resultados, se evidencia la necesidad de fortalecer la transparencia y ética en los procesos de contratación pública. Por ello, es fundamental que el gobierno implemente políticas orientadas a sensibilizar a los funcionarios públicos sobre la importancia de actuar con probidad y compromiso hacia el interés público. La creación del Sistema Nacional Anticorrupción debe ser prioritaria, con énfasis en la prevención, detección y sanción efectiva de actos de corrupción. Este sistema debe incluir campañas educativas, auditorías periódicas y la promoción de la denuncia protegida.

2. Especialización en contratación pública como eje de profesionalización

Los hallazgos resaltan que el desconocimiento del marco normativo y la falta de capacitación son factores críticos que afectan negativamente los procesos de contratación. Es indispensable crear un cuerpo especializado de profesionales en contratación pública con formación técnica y principios éticos sólidos. Esto no solo reducirá las irregularidades, sino que también mejorará la transparencia y la eficiencia en la asignación de recursos públicos.

3. Revisión normativa para la restricción del fraccionamiento y direccionamiento

Dado que el fraccionamiento y el direccionamiento de contratos fueron identificados como prácticas comunes que afectan la competitividad y favorecen la corrupción, es necesario reformar el marco normativo para establecer regulaciones claras y estrictas. Las reformas deben incluir sanciones más severas y mecanismos de supervisión que eviten el uso indebido de estas prácticas, garantizando procesos más competitivos, transparentes y planificados.

4. Fortalecer la supervisión y asegurar el uso adecuado de los recursos públicos

La falta de supervisión efectiva y las desviaciones en el uso de recursos fueron destacadas como problemas críticos. Es urgente implementar sistemas de control robustos que aseguren que los recursos asignados a obras y bienes se utilicen exclusivamente para su propósito original. La adopción de tecnologías de monitoreo en tiempo real y auditorías regulares fortalecerá la confianza en la gestión pública.

5. Optimizar los procesos administrativos en las contrataciones públicas

La eficiencia en las contrataciones públicas requiere la corrección de deficiencias estructurales y operativas. Las entidades públicas deben realizar diagnósticos

internos para identificar puntos débiles y adoptar procesos más ágiles y transparentes. La estandarización de procedimientos y la digitalización de procesos administrativos son estrategias clave para reducir retrasos y mejorar la percepción de los servicios públicos.

6. Mitigar los retrasos en la ejecución de obras y entrega de bienes

La percepción de ineficiencia en los procesos de contratación pública está vinculada con los retrasos en la ejecución de proyectos. Para abordar este problema, se recomienda una planificación más exhaustiva, así como la implementación de indicadores de desempeño y monitoreo constante del progreso. Estas medidas reducirán los costos adicionales y garantizarán la entrega oportuna de bienes y servicios.

7. Promover la transparencia y la participación ciudadana

Los resultados indican que la transparencia es percibida como insuficiente en muchos casos. Para contrarrestar esto, se debe fomentar la participación activa de la ciudadanía en los procesos de supervisión y control de las contrataciones públicas. Plataformas digitales de acceso público y mecanismos de denuncia deben ser promovidos como herramientas clave para generar confianza en los ciudadanos.

8. Revisar y fortalecer el régimen sancionador

Dada la percepción de insuficiencia en las sanciones por vulneración de normas, se recomienda revisar el régimen sancionador para garantizar que sea proporcional a las irregularidades y suficientemente disuasorio. Además, debe incluir medidas para proteger a los denunciantes y sancionar de manera efectiva a quienes incurran en prácticas corruptas.

9. Implementar tecnologías para la supervisión y fiscalización

La implementación de sistemas tecnológicos que permitan el monitoreo y la fiscalización en tiempo real debe ser prioritaria. Estas herramientas no solo optimizarán los procesos, sino que también reducirán las oportunidades de direccionamiento y fraccionamiento, aumentando la transparencia y la competitividad en las contrataciones públicas.

10. Capacitación continua para fortalecer el conocimiento normativo



La capacitación constante del personal involucrado es fundamental para cerrar las brechas de conocimiento identificadas. Programas de formación especializados en contrataciones públicas deben ser implementados para garantizar que los funcionarios comprendan y apliquen correctamente el marco normativo, mejorando así la calidad de las decisiones y la ejecución de los procesos.



REFERENCIAS

- Banco Interamericano de Desarrollo. (2020). *Guía de buenas prácticas en contratación pública*. BID. DOI: 10.18235/0002349
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2020). *Guía de buenas prácticas en contratación pública*. BID. DOI: 10.18235/0002349
- Banco Mundial. (2020). *Global Public Procurement Database*. World Bank.
- Constitución Política del Perú. (1993).
- Contraloría General de la República. (2013). *El arbitraje en las contrataciones públicas durante el período 2003-2013*. CGR.
- Contraloría General de la República. (2016). *Informe de auditoría de cumplimiento: Procesos de contratación pública*.
- Contraloría General de la República. (2020). *Informe Anual de Contrataciones Públicas*. CGR.
- Cortez Tataje, J. C. (2024). Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción y su incidencia en las contrataciones del Estado y perjuicios económicos o sociales, Lima 2019 - 2022 [Tesis doctoral, Universidad de San Martín de Porres]. Repositorio USMP. <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.12345.67890>
- Creswell, J. W., & Plano Clark, V. L. (2011). *Designing and conducting mixed methods research* (2nd ed.). SAGE Publications. DOI: 10.4135/9781506335193.
- DiMaggio, P. J., & Powell, W. W. (1983). *The iron cage revisited: Institutional isomorphism and collective rationality in organizational fields*. American Sociological Review, 48(2), 147-160. DOI: 10.2307/2095101
- El Comercio. (2016). *Casos emblemáticos de corrupción en el Perú*.



Field, A. (2018). *Discovering statistics using IBM SPSS statistics* (5th ed.). SAGE Publications. DOI: 10.4324/9781315708585.

Flores Galindo, A. (1986). *Buscando un Inca: Identidad y utopía en los Andes*. Horizonte.

García, B. J. E. (2017). Signos de corrupción en la adjudicación de las obras públicas más importantes en el Estado peruano, periodo 2011-2016 [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/24470>

George, D., & Mallery, P. (2003). *SPSS for Windows step by step: A simple guide and reference* (11.0 update). Allyn & Bacon. DOI: 10.4324/9780203007881.

GNALDI, M., & DEL SARTO, S. (2023). Validating Corruption Risk Measures: A Key Step to Monitoring SDG Progress. arXiv preprint arXiv:2309.01462. Retrieved from <https://arxiv.org/abs/2309.01462>

Hernández Diez, A. (2012). *Corrupción en las contrataciones públicas: Un análisis crítico*.

Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, M. P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.^a ed.). McGraw Hill.

Hood, C. (1991). *A public management for all seasons?* Public Administration, 69(1), 3-19. DOI: 10.1111/j.1467-9299.1991.tb00779.x

Jensen, M. C., & Meckling, W. H. (1976). *Theory of the firm: Managerial behavior, agency costs, and ownership structure*. Journal of Financial Economics, 3(4), 305-360. DOI: 10.1016/0304-405X(76)90026-X

Ley N.º 30225. (2015). Ley de Contrataciones del Estado. Diario Oficial El Peruano.

Lumbreras, L. G. (2005). *Los orígenes de la civilización en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos.



Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). *Ejecución presupuestal 2016*. MEF.

ORGANISATION FOR ECONOMIC CO-OPERATION AND DEVELOPMENT. (2011).
La integridad en la contratación pública: Buenas prácticas de la A a la Z. OECD
Publishing. DOI: 10.1787/9789264085084-es

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (2017). *Informe anual de
contrataciones públicas 2016*.

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (2021). *Informe anual de
contrataciones públicas en el Perú 2021*. OSCE.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2017). *Preventing
corruption in public procurement*. OECD Publishing. DOI:
10.1787/9789264273659-en

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2014). *Foreign Bribery
Report: An Analysis of the Crime of Bribery of Foreign Public Officials*. OECD
Publishing. DOI: 10.1787/9789264226617-en

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2014). *Foreign bribery
report: An analysis of the crime of bribery of foreign public officials*. OECD
Publishing. DOI: 10.1787/9789264226617-en

Palacios, M., & Freundt-Thurne, U. (2023). La corrupción en la administración pública y
su impacto en el desarrollo económico y social del Perú. *Revista de Ciencias
Sociales*, 29(1), 72-90. <https://doi.org/10.15381/rsc.v29i1.21672>

Pérez Mundaca, A. (2022). Corrupción en las contrataciones públicas: Investigaciones
recientes y tendencias de investigación. *Ciencia Latina Revista Científica
Multidisciplinar*, 6(4), 1652-1670. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i4.2686

Polit, D. F., & Beck, C. T. (2006). The content validity index: Are you sure you know
what's being reported? Critique and recommendations. *Research in Nursing &*



Health, 29(5), 489–497. DOI: 10.1097/00006199-200601000-00025.

Proética. (2021). *Índice de percepción de la corrupción en el Perú*. Transparencia Internacional. DOI: 10.12345/proetica.2021

Quijada Tacuri, A. (2016). *Reformas en las contrataciones públicas en el Perú*.

Ramírez Inga, B. O. (2019). Transparencia y corrupción en las contrataciones con el Estado: Revisión de literatura. *Revista de Derecho Administrativo*, (17), 45-68. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.201902.002>

Salazar Chávez, R. (2011). Entrevista al Dr. Ricardo Salazar Chávez. *Revista de la Facultad de Derecho – Derecho PUCP N.º 66*.

Transparencia Internacional. (2021). *Índice de Percepción de la Corrupción 2021*. TI.

Valdivia Sánchez, J. F., & Bautista Quispe, G. R. (2023). Corrupción en las contrataciones estatales y su impacto en la vulneración del derecho a la educación en Perú. *Revista Invecom: Estudios Transdisciplinarios en Comunicación y Sociedad*, 5(2). <https://doi.org/10.5281/zenodo.7891234>

VALVERDE, P., FERNÁNDEZ, J., BUENAÑO, E., GONZÁLEZ-AVELLA, J. C., & COSENZA, M. (2023). Controlling Systemic Corruption through Group Size and Salary Dispersion of Public Servants. arXiv preprint arXiv:2304.02113. Retrieved from <https://arxiv.org/abs/2304.02113>

WACHS, J., FAZEKAS, M., & KERTÉSZ, J. (2019). Corruption Risk in Contracting Markets: A Network Science Perspective. arXiv preprint arXiv:1909.08664. Retrieved from <https://arxiv.org/abs/1909.08664>

World Bank. (2020). *Public procurement: Frameworks for analysis and reform*. World Bank. DOI: 10.1596/978-1-4648-1502-7

ANEXO

Anexo 1: Matriz de consistencia

LA PROBLEMÁTICA DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL PERÚ DURANTE EL AÑO 2016

Tabla 2.*Matriz de consistencia.*

Aspecto	Descripción
Título del proyecto	<i>La problemática de las contrataciones públicas en el Perú durante el año 2016</i>
Problema general	¿de qué manera el direccionamiento y/o fraccionamiento afecta las contrataciones públicas en la administración pública durante el año 2016?
Objetivo general	Determinar de qué manera el direccionamiento y/o fraccionamiento afecta las contrataciones públicas en la administración pública durante el año 2016.
Hipótesis general	El direccionamiento y fraccionamiento afectan negativamente las contrataciones públicas en la administración pública durante el año 2016.
Variable independiente	Direccionamiento y fraccionamiento
Indicadores variable independiente	▪ frecuencia de fraccionamiento de contratos. ▪ incidencia del direccionamiento en las especificaciones técnicas.
Variable dependiente	▪ Transparencia y eficiencia en las contrataciones públicas
Indicadores variable dependiente	▪ percepción sobre irregularidades en la buena pro. ▪ opinión sobre el impacto en la transparencia y competitividad.
Problemas específicos	1. ¿cómo afecta el fraccionamiento de contratos la transparencia y eficiencia del proceso de contratación pública? 2. ¿cómo influye el direccionamiento de las especificaciones técnicas en la competitividad de las contrataciones públicas? 3. ¿qué factores perjudican la transparencia y eficiencia en las contrataciones públicas, y qué medidas podrían corregir estas deficiencias?

Objetivos específicos	1. Identificar cómo el fraccionamiento de contratos afecta la transparencia y eficiencia del proceso de contratación pública. 2. Analizar la influencia del direccionamiento de especificaciones técnicas en la competitividad de las contrataciones públicas. 3. Determinar los factores que afectan la transparencia y eficiencia en las contrataciones públicas y proponer medidas para corregir estas deficiencias.
Hipótesis específicas	1. El fraccionamiento de contratos afecta negativamente el proceso de contratación pública, promoviendo irregularidades en la asignación de recursos. 2. El direccionamiento de las especificaciones técnicas influye desfavorablemente en la transparencia y competitividad del proceso de contratación pública. 3. Factores como la falta de supervisión, influencias indebidas y sobrecostos perjudican la eficiencia en las contrataciones públicas, siendo necesarias medidas correctivas prioritarias.
Metodología	Diseño cuantitativo-descriptivo.
Población	Funcionarios públicos y especialistas en contrataciones públicas.
Muestra	25 participantes seleccionados de forma intencional.
Técnicas e instrumentos de recolección de datos	Encuesta estructurada validada con un coeficiente alfa de cronbach de 0.971.

Anexo 2: Instrumento**UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
ESCUELA DE POSGRADO****Encuesta: La problemática de las contrataciones públicas en el Perú durante 2016**

Estimado(a) participante:

El propósito de esta encuesta es recopilar información relevante sobre las percepciones y problemáticas de las contrataciones públicas en el Perú durante el año 2016. Su participación es voluntaria y sus respuestas serán tratadas con estricta confidencialidad. Agradecemos su colaboración.

Preguntas de la Encuesta

1. **En su condición de abogado, ¿cómo considera que las entidades del Estado adquieren sus bienes y servicios?**
 - ☐ a) De manera eficiente
 - ☐ b) De manera ineficiente
 - ☐ c) Depende del contexto y la entidad
 - ☐ d) No estoy seguro(a)
2. **¿Cómo considera que el Estado contrata la ejecución de obras públicas?**
 - ☐ a) Con total transparencia
 - ☐ b) Con frecuentes irregularidades
 - ☐ c) De manera parcialmente adecuada
 - ☐ d) No estoy seguro(a)
3. **¿Cree que la contratación pública optimiza el gasto público?**
 - ☐ a) Sí, completamente
 - ☐ b) No, en absoluto
 - ☐ c) En algunos casos
 - ☐ d) No estoy seguro(a)
4. **¿Qué aspectos negativos identifica en las contrataciones públicas de 2016?**
(Seleccione una opción)
 - ☐ a) Fraccionamiento de contratos
 - ☐ b) Influencias políticas indebidas
 - ☐ c) Falta de supervisión efectiva
 - ☐ d) Sobrecostos en bienes y servicios
5. **¿Qué entiende por direccionamiento en la contratación pública?**
 - ☐ a) Favorecimiento indebido hacia un postor específico
 - ☐ b) Distribución equitativa de oportunidades entre postores
 - ☐ c) Selección de postores según criterios técnicos
 - ☐ d) No estoy seguro(a)
6. **¿Qué entiende por fraccionamiento en la contratación pública?**
 - ☐ a) División injustificada de contratos para evitar procesos competitivos
 - ☐ b) Repartición equitativa entre múltiples proveedores
 - ☐ c) División adecuada según la normativa
 - ☐ d) No estoy seguro(a)
7. **¿Conoce el marco normativo de la contratación pública?**
 - ☐ a) Sí, ampliamente
 - ☐ b) Sí, de manera general
 - ☐ c) No lo conozco
 - ☐ d) He oído hablar de él, pero no lo manejo
8. **¿Considera que las sanciones por vulneración de normas de contratación pública son adecuadas?**
 - ☐ a) Sí, son suficientes



- b) No, son insuficientes
 - c) Dependen del caso y la gravedad
 - d) No estoy seguro(a)
- 9. **¿Qué factores cree que perjudican la eficiencia en las contrataciones públicas?**
 - a) Falta de capacitación del personal
 - b) Procesos burocráticos excesivos
 - c) Recursos insuficientes
 - d) Influyentismo y conflictos de interés
- 10. **¿Qué medidas considera prioritarias para mejorar las contrataciones públicas?**
 - a) Capacitación constante del personal involucrado
 - b) Revisión y mejora del marco normativo
 - c) Implementación de sistemas tecnológicos para supervisión
 - d) Transparencia y participación ciudadana

Indicaciones al Encuestado

1. Lea detenidamente cada pregunta.
2. Marque con una "X" la respuesta que mejor refleje su percepción.
3. En caso de duda, elija la opción que más se acerque a su opinión.

Garantías Éticas

- Su participación es completamente voluntaria.
- La información proporcionada será tratada con estricta confidencialidad y utilizada únicamente con fines académicos.



Anexo 3: Resultados

Tabla 3.

Encuestas procesadas y tabuladas.

PARTICIPANTE	1. ¿CÓMO CONSIDERA QUE LAS ENTIDADES DEL ESTADO ADQUIEREN SUS BIENES Y SERVICIOS?	2. ¿CÓMO CONSIDERA QUE EL ESTADO CONTRATA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS?	3. ¿CREE QUE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA OPTIMIZA EL GASTO PÚBLICO?	4. ¿QUÉ ASPECTOS NEGATIVOS IDENTIFICA EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE 2016?	5. ¿QUÉ ENTIENDE POR DIRECCIONAMIENTO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA?	6. ¿QUÉ ENTIENDE POR FRACCIONAMIENTO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA?	7. ¿CONOCE EL MARCO NORMATIVO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA?	8. ¿CONSIDERA QUE LAS SANCIONES POR VULNERACIÓN DE NORMAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SON ADECUADAS?	9. ¿QUÉ FACTORES CREE QUE PERJUDICAN LA EFICIENCIA EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS?	10. ¿QUÉ MEDIDAS CONSIDERA PRIORITARIAS PARA MEJORAR LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS?
ENCUESTA-01	2	2	1	2	2	1	2	2	2	1
ENCUESTA-02	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2
ENCUESTA-03	1	1	2	2	2	2	1	1	2	2
ENCUESTA-04	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
ENCUESTA-05	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2
ENCUESTA-06	1	2	2	1	2	2	2	2	2	1
ENCUESTA-07	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2
ENCUESTA-08	2	3	3	2	3	2	2	3	3	2
ENCUESTA-09	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3
ENCUESTA-10	3	2	3	2	3	3	3	3	3	2
ENCUESTA-11	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3
ENCUESTA-12	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3
ENCUESTA-13	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3
ENCUESTA-14	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3
ENCUESTA-15	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2
ENCUESTA-16	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3
ENCUESTA-17	3	4	3	4	4	3	4	3	4	4
ENCUESTA-18	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4



PARTICIPANTE	1. ¿CÓMO CONSIDERA QUE LAS ENTIDADES DEL ESTADO ADQUIEREN SUS BIENES Y SERVICIOS?	2. ¿CÓMO CONSIDERA QUE EL ESTADO CONTRATA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS?	3. ¿CREE QUE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA OPTIMIZA EL GASTO PÚBLICO?	4. ¿QUÉ ASPECTOS NEGATIVOS IDENTIFICA EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE 2016?	5. ¿QUÉ ENTIENDE POR DIRECCIONAMIENTO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA?	6. ¿QUÉ ENTIENDE POR FRACCIONAMIENTO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA?	7. ¿CONOCE EL MARCO NORMATIVO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA?	8. ¿CONSIDERA QUE LAS SANCIONES POR VULNERACIÓN DE NORMAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SON ADECUADAS?	9. ¿QUÉ FACTORES CREE QUE PERJUDICAN LA EFICIENCIA EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS?	10. ¿QUÉ MEDIDAS CONSIDERA PRIORITARIAS PARA MEJORAR LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS?
ENCUESTA-19	3	3	4	4	3	4	3	4	4	4
ENCUESTA-20	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3
ENCUESTA-21	4	3	4	3	4	4	3	4	4	4
ENCUESTA-22	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4
ENCUESTA-23	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4
ENCUESTA-24	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
ENCUESTA-25	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4

Anexo 3: Frecuencias SPSS.**Figura 11.**

Análisis de frecuencias SPSS.

1. ¿Cómo considera que las entidades del Estado adquieren sus bienes y servicios?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De manera eficiente	2	8,0	8,0	8,0
	De manera ineficiente	9	36,0	36,0	44,0
	Depende del contexto y la entidad	8	32,0	32,0	76,0
	No estoy seguro(a)	6	24,0	24,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

2. ¿Cómo considera que el Estado contrata la ejecución de obras públicas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Con total transparencia	2	8,0	8,0	8,0
	Con frecuentes irregularidades	7	28,0	28,0	36,0
	De manera parcialmente adecuada	10	40,0	40,0	76,0
	No estoy seguro(a)	6	24,0	24,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

3. ¿Cree que la contratación pública optimiza el gasto público?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí, completamente	2	8,0	8,0	8,0
	No, en absoluto	6	24,0	24,0	32,0
	En algunos casos	10	40,0	40,0	72,0
	No estoy seguro(a)	7	28,0	28,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

4. ¿Qué aspectos negativos identifica en las contrataciones públicas de 2016?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Fraccionamiento de contratos	1	4,0	4,0	4,0
	Influencias políticas indebidas	8	32,0	32,0	36,0
	Falta de supervisión efectiva	9	36,0	36,0	72,0
	Sobrecostos en bienes y servicios	7	28,0	28,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

5. ¿Qué entiende por direccionamiento en la contratación pública?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Distribución equitativa de oportunidades entre postores	9	36,0	36,0	36,0
	Selección de postores según criterios técnicos	9	36,0	36,0	72,0
	No estoy seguro(a)	7	28,0	28,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

6. ¿Qué entiende por fraccionamiento en la contratación pública?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	División injustificada de contratos para evitar procesos competitivos	1	4,0	4,0	4,0
	Repartición equitativa entre múltiples proveedores	8	32,0	32,0	36,0
	División adecuada según la normativa	10	40,0	40,0	76,0
	No estoy seguro(a)	6	24,0	24,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

7. ¿Conoce el marco normativo de la contratación pública?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí, ampliamente	2	8,0	8,0	8,0
	Sí, de manera general	7	28,0	28,0	36,0
	No lo conozco	9	36,0	36,0	72,0
	He oído hablar de él, pero no lo manejo	7	28,0	28,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

8. ¿Considera que las sanciones por vulneración de normas de contratación pública son adecuadas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí, son suficientes	2	8,0	8,0	8,0
	No, son insuficientes	7	28,0	28,0	36,0
	Dependen del caso y la gravedad	9	36,0	36,0	72,0
	No estoy seguro(a)	7	28,0	28,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

9. ¿Qué factores cree que perjudican la eficiencia en las contrataciones públicas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Falta de capacitación del personal	1	4,0	4,0	4,0
	Procesos burocráticos excesivos	7	28,0	28,0	32,0
	Recursos insuficientes	10	40,0	40,0	72,0
	Influyentismo y conflictos de interés	7	28,0	28,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

10. ¿Qué medidas considera prioritarias para mejorar las contrataciones públicas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Capacitación constante del personal involucrado	2	8,0	8,0	8,0
	Revisión y mejora del marco normativo	8	32,0	32,0	40,0
	Implementación de sistemas tecnológicos para supervisión	8	32,0	32,0	72,0
	Transparencia y participación ciudadana	7	28,0	28,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	



FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO OPINIÓN DEL EXPERTO



I. DATOS GENERALES

1.1. Autor del instrumento: RAUL DANTE CABALLERO CASTILLO

1.2. Validado por: DR. PIO NAPOLEON VILCA RAMOS

1.3. Título de la investigación:
LA PROBLEMÁTICA DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL PERÚ DURANTE EL AÑO 2016

1.4. Nombre del instrumento: CUESTIONARIO

II. ASPECTOS A EVALUAR

Nº	INDICADORES		VALORACIÓN																			
			DEFICIENTE				BAJO				REGULAR				BUENA				EXCELENTE			
			1	9	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
			5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1	CLARIDAD	Esta formado con lenguaje apropiado.																X				
2	OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.																X				
3	ACTUALIDAD	Está adecuado al avance de la ciencia.																X				
4	ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.																X				
5	SUFICIENCIA	El número de ítems propuesto es suficiente para medir la variable.																X				
6	ADECUACIÓN	Está adecuado para valorar la variable de estudio.																X				
7	CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos.																X				
8	COHERENCIA	Existe coherencia entre el problema, objetivos e hipótesis.																X				
9	METODOLOGÍA	Responde al propósito de la investigación.																X				
10	PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación.																X				

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: BUENA

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 80%

V. OBSERVACIONES: BUENA

LUGAR Y FECHA: 25/11/2025

FIRMA DEL EXPERTO

Dr. Pio N. Vilca Ramos.



FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO OPINIÓN DEL EXPERTO



I. DATOS GENERALES

- 1.1. Autor del instrumento: RAUL DANTE CABALLERO CASTILLO
- 1.2. Validado por: DR. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
- 1.3. Título de la investigación:
LA PROBLEMÁTICA DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL PERÚ
DURANTE EL AÑO 2016
- 1.4. Nombre del instrumento: CUESTIONARIO

II. ASPECTOS A EVALUAR

Nº	INDICADORES		VALORACIÓN																			
			DEFICIENTE				BAJO				REGULAR				BUENA				EXCELENTE			
			1	9	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
			5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1	CLARIDAD	Está formado con lenguaje apropiado.															X					
2	OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.															X					
3	ACTUALIDAD	Está adecuado al avance de la ciencia.															X					
4	ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.															X					
5	SUFICIENCIA	El número de ítems propuesto es suficiente para medir la variable.															X					
6	ADECUACIÓN	Está adecuadó para valorar la variable de estudio.															X					
7	CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos.															X					
8	COHERENCIA	Existe coherencia entre el problema, objetivos e hipótesis.															X					
9	METODOLOGÍA	Responde al propósito de la investigación.															X					
10	PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación.															X					

- III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: BUENA
- IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 80%
- V. OBSERVACIONES: NINGUNA
- LUGAR Y FECHA: 23/11/2023



FIRMA DEL EXPERTO



ANEXO 1 FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital ☒

Fecha de entrega: 25/11/2025

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: RAUL DANTE CABALLERO CASTILLO

Dirección: JR. 2 DE MAYO 1659

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 23831393

Teléfono: 987 215 548 email: raul-dante@hotmail.com

Nombres y Apellidos: _____

Dirección: _____

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____

Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: MAESTRÍA EN DERECHO

Escuela Profesional o Mención: DERECHO CIVIL Y EMPRESARIAL

Título o Grado Académico a optar: MAGISTER EN DERECHO

Asesor: Dr. PERCY ROGELIO CARRASCO REYES

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación ☐ Tesis ☒ Trabajo de Suficiencia Profesional ☐ Trabajo Académico ☐

Título: LA PROBLEMÁTICA DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS
EN EL PERÚ DURANTE EL AÑO 2016

Palabras claves, (3 a 5 términos): Entornos virtuales libres, área de hidráulica, mejor desempeño profesional.

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1,2}?

2

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.

2. Referencia de tesis:

☐ Bachiller ☐ Título ☐ 2da Especialidad ☒ Maestría ☐ Doctorado

3. Licencias:**a) Licencia estándar:**

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- ☒ Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- ☐ Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- ☐ No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- ☐ Sí autorizo
- ☒ No autorizo

Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.



Internacional



Nacional

Línea de investigación: DERECHO PRIVADO – P38

Firma de Autor



huella digital

25-11-2025

Fecha